



SUMARIO

	Página
Tema 110 del programa: Cuestión de Chipre (conclusión)	757

Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA
(Argelia).

En ausencia del Presidente, el Sr. Aké (Costa de Marfil), Vicepresidente, toma la Presidencia.

TEMA 110 DEL PROGRAMA

Cuestión de Chipre (conclusión)

1. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de dar la palabra al primer orador inscrito en la lista, quiero informar a la Asamblea que ha sido presentado un proyecto de resolución, que será distribuido dentro de poco en todos los idiomas como documento A/L.739 y Add.1.

2. Sr. MARTYNENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): La actual situación en Chipre, que preocupa tremendamente al mundo entero, es el resultado de la flagrante intervención del exterior en los asuntos internos de ese país, un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Esa situación ha creado en la región del Mediterráneo oriental un estado de cosas explosivo, que constituye una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La responsabilidad por la tensa situación en esa región recae plenamente en ciertos círculos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), que han organizado el complot contra el Estado independiente y soberano de Chipre. Es evidente que en los planes de los organizadores del complot militar estaba incluido el derrocamiento del Gobierno legítimo de Chipre, el desmembramiento del país y el propósito de convertir a la isla en un puesto de vanguardia de la OTAN en el Mediterráneo oriental.

3. Como se sabe, para llevar a cabo los planes de la junta griega se organizó un golpe y, cuando este fracasó, se decidió una intervención militar. Como consecuencia de estas acciones militares, ha habido gran pérdida de vidas humanas y la economía de la República ha sufrido un tremendo daño. Muchas empresas del país están paralizadas, los puertos a través de los cuales Chipre importa casi las tres cuartas partes de los alimentos que necesita han sido destruidos e innumerables monumentos históricos destruidos. Como resultado del derramamiento de sangre, cientos de miles de chipriotas han debido abandonar sus hogares y se han convertido en refugiados.

4. El informe del Secretario General de las Naciones Unidas, del 6 de septiembre de 1974, señala lo siguiente:

“Una de las consecuencias más tristes de las recientes hostilidades es la angustiada situación en que se halla casi una tercera parte de la población de la isla, que ha quedado sin hogar y vive en condiciones de extremo rigor y grandes penalidades.”¹

5. En esta circunstancia, el Gobierno de Chipre se ha planteado la necesidad urgente de restablecer la paz y la tranquilidad en la isla, y de proteger su soberanía. Por eso ha solicitado a las Naciones Unidas que en este período de sesiones de la Asamblea General examine la situación en Chipre como cuestión importante y urgente. Se basa para ello en la necesidad de resolver inmediatamente, por medios pacíficos, la crisis de Chipre, de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

6. Convencida de que la paz y la seguridad requieren una rápida eliminación del foco de tirantéz en el Mediterráneo oriental, y de que el pueblo chipriota necesita que se restablezca lo más pronto posible su independencia, su soberanía y la integridad territorial de su Estado, la delegación de Ucrania ha apoyado la propuesta de incluir el tema “Cuestión de Chipre” en el programa del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General [A/9743].

7. La discusión sobre esta cuestión confirma la conclusión a que se ha llegado antes: que la razón directa de la crisis y de la gran tragedia que está viviendo el pueblo chipriota se debe a la intervención extranjera por la fuerza. Es evidente que la mayoría aplastante de los representantes comparten una seria preocupación por la suerte de un Miembro de las Naciones Unidas, Chipre, y consideran indispensable proteger su independencia, su soberanía y su integridad territorial.

8. La situación que se ha creado en Chipre no sólo suscita gran preocupación, sino que requiere que se adopten medidas rápidas y eficaces que permitan en la práctica restablecer la paz y la tranquilidad en Chipre. La resolución 353 (1974) del Consejo de Seguridad, aprobada por unanimidad el 20 de julio de este año, va encaminada a lograr precisamente este fin. El objetivo de esa resolución, como es sabido, se reduce a poner fin a la intervención militar extranjera contra la República y a obtener la retirada de las tropas extranjeras del territorio y la restitución del orden constitucional en la isla. Dicho en otras palabras, esa resolución indica el camino para una solución política y procura resolver la cuestión clave que es la retirada inmediata de las tropas y del personal militar extranjeros. La delegación de Ucrania consigna que sin cumplir ese requisito el problema de Chipre no podrá ser resuelto con éxito.

9. Desgraciadamente, es preciso reconocer que hasta ahora no se ha cumplido con esa resolución del Consejo de Seguridad. Al parecer, la razón de ello no estriba tanto en la complejidad del problema como en la falta de deseo de ciertos círculos de resolverlo. Sin embargo, debiera resultar muy claro para esos círculos que el seguir utilizando la fuerza no puede ayudar a resolver el problema de Chipre, sino que puede agudizar aún más la situación en la isla y en torno a ella, lo cual puede tener una influencia negativa sobre la situación internacional.

10. Es imposible guardar silencio ante la circunstancia de que ciertos círculos de la OTAN desempeñan un triste papel, ya que, por medio de maniobras diplomáticas, tratan de resolver el problema de Chipre, dejando de lado al Consejo de Seguridad y a espaldas del pueblo chipriota. Por eso es que se están haciendo intentos para restablecer las llamadas garantías que en su momento se le impusieron al pueblo chipriota, en contra de su voluntad, mediante los Acuerdos de Zurich y de Londres de 1959². Ese sistema de garantías ha demostrado no ser adecuado para la seguridad y la integridad territorial de Chipre, puesto que ha dejado la posibilidad de que se intervenga en los asuntos internos de Chipre y en la vida del pueblo chipriota. Ese sistema ha resultado impracticable también porque no sólo no ha podido evitar una revuelta y una intervención, sino porque ha puesto en peligro la libertad, la independencia y la existencia misma del Estado chipriota. De un sistema de garantías contra la intervención extranjera de hecho ha llegado a ser un sistema que garantiza la injerencia en los asuntos internos de Chipre por parte de ciertos países de la OTAN. Por consiguiente, los intentos de resolver el problema de Chipre, un Estado no alineado, dentro del estrecho círculo de esos países y en el interés de su bloque militar, sin tener en cuenta la voluntad del pueblo de Chipre, lejos de asegurar una normalización de la situación ha de complicarla todavía más.

11. La delegación de Ucrania considera que la propuesta concreta que indica el camino real para resolver el problema de Chipre está contenida en la declaración del Gobierno soviético del 22 de agosto pasado³. Como es sabido, el Gobierno soviético propone que se convoque, dentro del marco de las Naciones Unidas, a una conferencia internacional con la participación de Chipre, Turquía, Grecia y todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad. La propuesta soviética prevé también la participación en los trabajos de la conferencia de otros Estados, incluyendo Estados no alineados. A nuestro juicio, la convocación de una conferencia con la participación de Chipre para resolver el aspecto internacional de la cuestión de Chipre es de suma urgencia. Tampoco podemos dejar de lado la grave responsabilidad que tienen la Organización, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en la defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial de Chipre como Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. La delegación de Ucrania tiene la firme opinión de que la Asamblea General puede y debe hablar en pro de la defensa de la independencia, soberanía e integridad territorial de Chipre, pidiendo que se retiren las tropas extranjeras, que se permita a los refugiados volver a sus hogares y que se dé a los chipriotas la oportunidad de resolver ellos mismos el orden interno de su Estado. Sería una gran contribución para la

solución del problema de Chipre si pudiera haber una garantía por parte de las Naciones Unidas.

12. El Consejo de Seguridad también puede y debe desempeñar un importante papel en la solución del problema. Para ello, es importante poner en práctica las decisiones del Consejo sobre Chipre preparando así el camino para una solución política de la cuestión. Este es el noble propósito del proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea General sobre la cuestión de Chipre presentado por la delegación de Chipre [A/L.738]. En él se insta a todos los Estados primero "a respetar incondicionalmente la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no Alineación de la República de Chipre y a abstenerse de todo acto de agresión e intervención dirigido contra ella"; segundo, se pide "el inmediato retiro de todas las fuerzas armadas extranjeras y de la presencia y el personal militares extranjeros de la República de Chipre, así como la cesación de toda intervención e injerencia extranjeras en los asuntos de la República de Chipre"; y tercero, exhorta a que se adopten medidas urgentes "para asegurar el pronto regreso a salvo de todos los refugiados a sus hogares". Todo esto responde a los intereses vitales del pueblo chipriota, tanto de los greco-chipriotas como de los turco-chipriotas, que tiene que pagar caro ahora la aventura militar perpetrada en su país.

13. Consideramos que las Naciones Unidas tienen el deber de ayudar al pueblo de Chipre que ha acudido ante la Organización pidiendo su defensa. Chipre espera que la Asamblea General defienda su independencia, soberanía e integridad territorial y apoye su justa exigencia de que se retiren todas las tropas extranjeras y de que se haga todo lo necesario para que los refugiados vuelvan a sus hogares y para que se vuelva a la normalidad en el país. Chipre necesita que las Naciones Unidas la defiendan porque la independencia, soberanía e integridad territorial de la isla están amenazadas por los intentos de dividir y anexionar su territorio, sea cual fuere el pretexto.

14. Tenemos esperanzas de que esos deseos del pueblo y del Gobierno de Chipre encontrarán comprensión y apoyo entre la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La paz y la seguridad internacionales exigen que se disipe lo más pronto posible la tirantez en el Mediterráneo oriental y que la tranquilidad vuelva lo más pronto posible a la isla de Chipre.

15. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Todo lo que ha ocurrido durante los últimos tres meses y medio en Chipre ha causado, como es natural, una profunda preocupación a todos los Miembros de las Naciones Unidas, y nadie se ha sentido más preocupado que Australia. Como uno de los Miembros del Commonwealth que ha recibido y dado la bienvenida a muchos colonos de Chipre a lo largo de tantos años, Australia no puede menos que sentir una compasión especial por la trágica situación que está viviendo la población de la República. Nuestra preocupación es tanto más vívida cuanto que durante los últimos 10 años hemos contribuido con un contingente policial a la UNFICYP y hemos hecho aportes financieros voluntarios adicionales para la Fuerza para tratar de crear una atmósfera en la que pudiera llegarse a una solución duradera de los problemas de Chipre.

16. Todos tenemos plena conciencia de las tiranotecas agudas que han prevalecido en la isla durante largo tiempo, no sólo entre las dos comunidades, sino también dentro de la comunidad griego-chipriota. Pero pensamos que había motivo para esperar que la prometida reanudación de conversaciones entre los dirigentes de las comunidades, prevista para principios de este año, ofreciera cierta perspectiva de progreso y produjera algo de distensión. Los hechos violentos que tuvieron comienzo en la mañana del 15 de julio pasado y que llevaron a la ocupación subsiguiente de una parte considerable de la isla mediante el uso de la fuerza han frustrado estas débiles esperanzas y contribuido a exacerbar la tirantez y la hostilidad.

17. La situación en la República ha asumido dimensiones nuevas y trágicas que determinan que no sólo se requiera la buena voluntad y condiciones de estadistas de los dirigentes de las partes interesadas, sino también el buen juicio colectivo y la paciencia de todos los integrantes de la Asamblea.

18. La situación actual en Chipre es tal que ninguno de nosotros, que nos sentimos preocupados por el bienestar y la armonía de la población que vive en esa pequeña isla, puede encararla con otra cosa que no sea la más profunda simpatía. Naturalmente, sus orígenes pueden encontrarse en un pasado remoto, pero no tengo la intención de recordarlo aquí. Quisiera introducir ahora una nota personal. Mi propio interés en este problema singular se remonta a casi 20 años atrás, época en la que yo me encontraba residiendo en Londres. En aquel entonces, de tiempo en tiempo me veía con un viejo amigo en la persona del Mariscal de Campo Sir John Harding, como se llamaba entonces — ahora es Lord Harding — quien era Gobernador y Comandante en Jefe de Chipre. Su compasión por la población de Chipre y su descripción de sus problemas que él consideraba insolubles han hallado eco muchas veces desde entonces en estas salas de las Naciones Unidas.

19. En esa misma época conversé con varios funcionarios y amigos que se ocupaban directamente de los problemas de Chipre y que buscaban activamente su solución. Descartadas la *enosis* y lo que empezamos a llamar doble *enosis*, examinamos toda la serie de posibilidades en que las dos comunidades, en un Chipre independiente, podían disfrutar de sus derechos tradicionales y vivir paralelamente sus vidas, en una atmósfera y un espíritu de cooperación y de tolerancia recíprocas. Generalmente estábamos de acuerdo en que Chipre era *sui generis* y en que finalmente debía dejarse a la propia población de sus dos comunidades que decidiera su propio destino. El que no se haya hecho así en los años transcurridos desde entonces es muy triste y deprimente para todos los que admiramos el espíritu y la tenacidad de las poblaciones de Chipre. Igualmente triste ha sido el intercambio negro y amargo entre los representantes de Chipre, Grecia y Turquía en el Consejo de Seguridad a lo largo de los años, y más recientemente en la Comisión Política Especial, hace solamente dos días.

20. En varias ocasiones he explicado en el Consejo de Seguridad la posición actual de Australia sobre la situación en Chipre y los acontecimientos ocurridos allí en los últimos años, por lo que no pienso repetir aquí esas opiniones. La situación frente a la cual nos encontramos ahora y los objetivos que debe pro-

mover y tratar de alcanzar la Asamblea son los elementos que requieren nuestra atención plena. Seguramente estamos todos de acuerdo sobre dos objetivos inmediatos y primordiales. Uno de ellos debe ser el no desviar a los representantes responsables de las dos comunidades de la tarea que puedan desarrollar, en un ambiente libre de la emoción y de la retórica, para restablecer la confianza y la fe sobre las ruinas creadas por la suspicacia y la hostilidad entre todas las partes que tienen un interés directo y reconocido en la paz futura, la prosperidad y la independencia de Chipre. Nuestra gran preocupación primordial debe ser el propio pueblo de Chipre en sus actuales tribulaciones, su bienestar común e individual, su pronto retorno a un modo normal de vida y el comienzo de la reconstrucción económica y social.

21. El nivel trágico que asume el problema de los refugiados nos ofrece sólo la demostración más escueta de su difícil situación. Aproximadamente la tercera parte de la población de ambas comunidades ha quedado desprotegida y sin hogar en su propia pequeña isla, y ya es hora de pensar en Chipre como pueblo y no como un premio que ha de disputarse. Resulta inimaginable que una proporción tan alta de la población de un Estado Miembro continúe alternando entre la condición de rehén y la de refugiado. Debemos insistir en que se hagan todos los esfuerzos posibles para lograr cuanto antes el retorno de todas esas personas desalojadas a hogares seguros y permanentes, tanto desde el punto de vista humanitario como para que pueda sobrevivir y prosperar la vida económica normal de Chipre.

22. La simpatía incondicional del Gobierno australiano para con las personas desalojadas de Chipre, ya sean de una u otra comunidad, consta claramente en actas. Nos hemos asociado a otros países igualmente preocupados para hacer contribuciones al Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], a fin de ayudarlo en sus tareas de socorro en la isla. Respaldamos plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas, a través del Secretario General, de su representante especial en Chipre y de la UNFICYP, por aliviar los sufrimientos que padecen tantas personas inocentes como resultado de los trastornos violentos ocurridos últimamente. Sobre todo, debe ser la propia población de Chipre la que resuelva su futuro, libre de influencias divisionarias que provienen, al menos en parte, de presiones externas.

23. Las conversaciones entre el Presidente interino Clerides y el Vicepresidente Denktaş han tenido un comienzo promisorio. Esto es algo que nosotros celebramos y debe decidirnos a dar otros pasos. Es imperativo que esas conversaciones tengan amplias perspectivas y sienten las bases de un arreglo general.

24. En cuanto a los arreglos constitucionales futuros que se convengan, ésta es también una cuestión que las dos comunidades deben resolver, y que los extraños no deben tratar de imponer. El papel de las Naciones Unidas, a nuestro entender, consiste en estimular a todas las partes, inclusive Grecia y Turquía, a ayudar a las dos comunidades a mantener el diálogo y a respetar el principio de la no injerencia en los asuntos internos de Chipre. De más está decir — y esta es la última solicitud que hace mi delegación — que todas las fuerzas armadas extranjeras que actualmente se hallan en Chipre, aparte de las que se encuentran allí en virtud

de acuerdos internacionales de los cuales es parte Chipre, deben retirarse de acuerdo con las decisiones reiteradas del Consejo de Seguridad.

25. No pienso comentar por el momento el proyecto de resolución que ha sido presentado por el representante de Chipre. Me reservo el derecho de hacerlo ulteriormente, respecto de ese o de cualquier otro proyecto de resolución que se presente.

26. Sr. HUANG Hua (China) (*interpretación del chino*): La delegación china ha escuchado los discursos pronunciados por los representantes de las partes interesadas y de otros países. Ahora quisiéramos hacer algunas observaciones sobre la cuestión de Chipre.

27. El Gobierno y el pueblo chinos están sumamente preocupados por el desarrollo de la cuestión de Chipre y expresan su honda simpatía por la triste situación del pueblo chipriota. Fundamentalmente, la cuestión de Chipre es una herencia del imperialismo, del dominio colonial. La política imperialista de "dividir para reinar" y de hostigar a unos contra otros sembró las semillas del conflicto.

28. Como puede recordarse, después de la independencia de la República de Chipre, dos veces han habido luchas con derramamientos de sangre entre las comunidades griega y turca. Hoy, la causa interna de que se haya vuelto a dar esa grave situación en Chipre es la ausencia de una solución de los problemas pendientes entre las dos comunidades chipriotas; su causa externa es el enfrentamiento feroz entre las dos superpotencias.

29. Chipre, situado en el Mediterráneo oriental, es un lugar de importancia estratégica. Por eso, en años recientes, la disputa entre las dos superpotencias en cuanto a Chipre sin duda se ha venido intensificando a raíz del aumento de su lucha por la hegemonía en Europa, en el Oriente Medio y en los mares. El golpe de estado de julio ha sido inseparable de la intención de una superpotencia.

30. Sin embargo, la otra superpotencia no se ha conformado con su fracaso. Puede verse claramente que fue precisamente esa superpotencia la que, después del golpe de julio, ha hecho todo lo que ha podido para incitar a la disensión y exacerbar la situación. Al mismo tiempo, hemos visto una declaración gubernamental tras otra. Enarbolando la bandera del "mantenimiento de la paz y la seguridad" y de "apoyar la independencia nacional" y afectando una profunda preocupación por los intereses del pueblo chipriota, presentan un proyecto de resolución un día, y al día siguiente otra propuesta en el Consejo de Seguridad, llamando a que se despache una "misión especial" y anuncian la convocación de una conferencia internacional y el establecimiento de "nuevas garantías internacionales".

31. Uno no puede menos que preguntarse: ¿cuáles son los intereses de esa superpotencia para producir un material tan variado en tan poco tiempo? Como dice un proverbio chino, "Hay que escuchar las palabras del hombre, pero debe juzgarse por sus actos". Echemos una mirada a la trayectoria poco gloriosa de esta superpotencia, que en los últimos años ha estado enviando más barcos de guerra para una demostración de fuerza en el Mediterráneo y que está buscando bases militares abiertas u ocultas allí; observemos su fea hazaña de amasar fabulosos benefi-

cios en la guerra del Oriente Medio negociando con municiones bajo el pretexto de "ayudar a los países árabes" y su expansión e infiltración en el Oriente Medio; observemos su acto de traición al prometer enviar decenas de millares de nuevos emigrantes a los sionistas israelíes todos los años a expensas de los intereses de los palestinos y de otros pueblos árabes con el propósito de obtener la concesión de la cláusula de la nación más favorecida por parte de la otra superpotencia; y observemos sus diversas actuaciones en el subcontinente del Asia meridional. No es difícil ver que los actos de esa superpotencia sobre la cuestión de Chipre no van a servir los intereses de las dos comunidades chipriotas sino que son viejas mañas destinadas a servir sus propios intereses egoístas. Por mucho que trate de disimularlo, es claro que lo único que quiere hacer es abrirse camino en esa región, por las buenas o por las malas, desalojar a la otra superpotencia y materializar el designio ambicioso y secular de los viejos zares de controlar el Mediterráneo y así competir con la otra superpotencia por la hegemonía mundial.

32. Hemos señalado muchas veces que la rivalidad de las superpotencias y la agresión son las causas profundas de perturbación del mundo. Mientras alardean de *détente* todos los días, en realidad están creando la tirantez en todas partes. Dondequiera que los tentáculos de su competencia y agresión lleguen, sufrirán terriblemente los pueblos y los países. Así ha ocurrido una vez más con el desarrollo de la situación de Chipre.

33. Hoy se ha vuelto cada vez más claro que si se ha de tolerar la intervención de las superpotencias, la situación de Chipre seguirá perturbada y tirante y los problemas se harán cada vez más amplios y complejos. Por lo tanto, para el arreglo de la cuestión de Chipre es imperioso terminar con la intervención de las superpotencias, oponerse a su agresión, precaverse contra sus maquinaciones y sabotaje y especialmente contra esa superpotencia que tiene miel en sus labios pero veneno en el corazón.

34. El Gobierno y el pueblo chinos sostienen firmemente que la independencia, soberanía e integridad territorial de Chipre deben ser respetadas. Esperamos que a través de negociaciones formales las comunidades griega y turca encontrarán una solución razonable a los problemas que existen en sus relaciones, de manera que puedan vivir en igualdad, cooperación y armonía; y nos oponemos firmemente a la intervención de las superpotencias.

35. Sostenemos que, en último análisis, el arreglo de la cuestión de Chipre depende solamente del propio pueblo chipriota. El pueblo chipriota ganó su independencia a través de largas luchas en el pasado y ahora seguramente será capaz de salvaguardar su independencia en la lucha contra el imperialismo y el hegemonismo, y dirigir bien sus propios asuntos estatales. A pesar de las complejidades de la cuestión de Chipre, en tanto las comunidades griega y turca de la isla y los países interesados traten de resolver sus diferencias por medio de consultas pacíficas, pacientes y amistosas, en un pie de igualdad y con sinceridad, el problema chipriota podrá resolverse eventualmente de una manera razonable.

36. Nos agrada tomar nota de que recientemente los dirigentes de las comunidades griega y turca de

Chipre han celebrado una serie de conversaciones y que las dos partes han completado el intercambio de prisioneros y logrado ciertos acuerdos sobre el regreso de estudiantes y maestros detenidos en las zonas controladas por la otra parte. El comunicado sobre dichas conversaciones da cuenta de que los dirigentes han discutido "otras cuestiones importantes" y que continúan las conversaciones. Este progreso en la situación de Chipre es un buen comienzo para la solución del problema. Como han dicho con razón muchos oradores, abrigamos la esperanza de que estas conversaciones conduzcan a una solución satisfactoria para todas las partes interesadas.

37. En el plano internacional la lucha del pueblo chipriota para preservar su independencia, soberanía e integridad territorial es ahora también parte de la lucha de los países y pueblos del tercer mundo en contra del imperialismo y las hegemonías. Apreciamos los esfuerzos hechos por muchos países del tercer mundo en el sentido de oponerse a la intervención de las superpotencias a fin de facilitar el acercamiento y las conversaciones entre las dos comunidades chipriotas con vistas a la solución del problema. Confiamos en que esos países continuarán desempeñando un papel positivo. China tiene vínculos de amistad con Chipre, con Grecia y con Turquía. Todos hemos sufrido la opresión de la intervención imperialista y colonialista, y sabemos de su incitación a la disensión y de su táctica de "dividir para reinar". Junto con muchos países del tercer mundo y otros países seguiremos haciendo esfuerzos positivos para eliminar la intervención de las superpotencias y fomentar una solución razonable de la cuestión de Chipre.

38. Sr. MONGUNO (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Al ocuparse nuevamente las Naciones Unidas de la tarea compleja de armonizar los distintos puntos de vista y reconciliar los intereses divergentes sobre la cuestión de Chipre, quiero recalcar la creencia de mi delegación de que sólo con actitudes desinteresadas de estadistas podremos convertir en realidad nuestras aspiraciones conjuntas de paz, justicia y dignidad en esa isla. Por lo tanto, nos incumbe a todos buscar una solución justa y duradera basada en los nobles ideales y principios sobre los que han sido fundadas las Naciones Unidas. Como Miembros de la Organización todos hemos aceptado y apoyado plenamente los principios de igualdad soberana de los Estados Miembros, el arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos y el respeto de la integridad territorial e independencia política de cada Estado. Sólo podremos cumplir estas obligaciones solemnes si nos adherimos a otro principio, es decir, a la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

39. El año 1960 dio un gran impulso a la descolonización en el mundo. La isla Estado de Chipre ingresó en las filas de las naciones independientes y se incorporó como Miembro de las Naciones Unidas. Al igual que muchos otros Estados Miembros, Chipre es una criatura de las Naciones Unidas. Igualmente, como muchos de esos Estados, Chipre continúa siendo frágil y necesita la comprensión imparcial, la paciencia y la atención que le pueda proporcionar la comunidad internacional. Del mismo modo, al igual que muchos Estados nuevos del tercer mundo, Chipre ha tenido que

recoger la cosecha amarga de un patrimonio colonial que hacía hincapié en las diferencias étnicas y culturales de las comunidades que habitan en ese país. En realidad, se podría decir que el aspecto étnico constituye la médula de la trágica situación actual por la que atraviesa Chipre. Un buen número de Estados Miembros representados aquí se vieron convulsionados por conflictos surgidos entre comunidades de su población como resultado de la exacerbación de diferencias religiosas, políticas, raciales o étnicas.

40. Desgraciadamente, Chipre ha sido víctima de un antagonismo étnico inflamado que se ha visto agravado por la protección garantizada a cada uno de los dos grupos étnicos por dos vecinos más grandes y poderosos. Luego de emerger victorioso de la lucha contra el colonialismo, Chipre se ve privado de la alegría de cosechar los frutos de la victoria. Conquistó la independencia pero no la libre determinación toda vez que el destino del país puede determinarse, en gran medida, en Grecia o en Turquía. Esta es la esencia del problema. Por un lado, el espectro de la *enosis* nunca ha dejado de atemorizar o de estar presente en la mente de los chipriotas; por el otro, la amenaza de partición disfrazada bajo el manto de propuestas constitucionales ha engendrado una atmósfera de asedio que, a su vez, ha dado lugar a una mayor desconfianza entre los dos grupos étnicos. El fenómeno creó una situación de tirantez que el Gobierno elegido de este joven país no alineado ha tenido que tratar de resolver.

41. El golpe inspirado por los griegos, del 15 de julio de 1974, que derrocó al Gobierno legítimo del Arzobispo Makarios, sólo podía buscar, si no una franca *enosis*, por lo menos la subordinación de la voluntad del pueblo de Chipre a los dictados de los gobernantes de Atenas. Mi delegación no puede menos que condenar esta violación flagrante de la independencia y soberanía de un Estado con el cual mi país no sólo tiene muchos vínculos en el movimiento de los no alineados sino también en el Commonwealth. Con igual vehemencia mi delegación condena la invasión de Chipre por parte de Turquía. Ha quedado ya en claro que la invasión, lejos de haberse efectuado para lograr el objetivo limitado de restablecer el Gobierno constitucional de Chipre, perseguía la partición de la isla. Representando a un país que tuvo que librar una guerra civil durante dos años y medio para mantener su unidad e integridad territorial, mi delegación insta a Turquía a que respete la integridad territorial de Chipre retirando sus tropas. Esto constituiría un gran paso en el sentido de la aplicación de la resolución 353 (1974) de 20 de julio de 1974 del Consejo de Seguridad. Dicha resolución — y esto hay que destacarlo — pide a todos los Estados que respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre.

42. Mi delegación en forma alguna sugiere que el retiro de las tropas turcas resolverá de inmediato el espinoso problema existente en la isla. No obstante, dicho retiro facilitaría la siguiente etapa indispensable para discutir una solución general. ¿Cómo podemos seriamente esperar que las negociaciones sean fructíferas sin volver a un cierto grado de normalidad? Actualmente el 40% de la superficie de Chipre se encuentra bajo ocupación extranjera; más de 200.000 personas, o sea aproximadamente un tercio

de la población, son refugiados; la economía del país está paralizada y, más aún, el Gobierno legal del Arzobispo Makarios no se ha restablecido.

43. Deben tomarse medidas urgentes para rectificar esta situación a fin de que puedan comenzar negociaciones serias de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 360 (1974) de 16 de agosto de 1974 del Consejo de Seguridad. Es esencial, como se indica en esa resolución tan atinadamente, que se reanuden las negociaciones en una atmósfera de cooperación constructiva, negociaciones cuyo resultado "no debe ser ni obstaculizado ni prejuzgado por la adquisición de ventajas derivadas de las operaciones militares".

44. La importancia de la erradicación de sentimientos amargos de derrota en la reconciliación nacional después de los trastornos civiles que tuvieron lugar en Chipre es una cuestión que debe tenerse muy presente. Mi delegación dice esto con respecto a nuestra propia experiencia. Es bien sabido ahora que Nigeria logró dentro de un plazo muy corto, después de su guerra civil, lo que muchos observadores han caracterizado como un milagro del siglo XX en lo que se refiere a la reconciliación y a las relaciones humanas.

45. Muchos factores han contribuido a este feliz resultado. Entre éstos se encuentra la filosofía de que en una guerra civil no existen ni el vencedor orgulloso ni el vencido humillado y de que la magnanimidad es el factor más esencial para la reconciliación nacional.

46. Muchos Estados han comparado los trastornos comunales de Chipre con una guerra civil. Si es así, entonces posiblemente todos los chipriotas podrían aprender de nuestra experiencia en reconciliación nacional. Hay que reconocer que no es fácil luchar contra las tentaciones humanas de recurrir a las recriminaciones y al rencor o a la supresión de la reacción humana de vengarse. Pero esto no debe impedirnos que hagamos esfuerzos para olvidar las malas interpretaciones del pasado por muy justificadas y arraigadas que sean, a fin de que no sean obstáculos y puedan convertirse en un puente que conduzca a un futuro mejor.

47. Los que sugieren que Chipre, como muchos Estados nuevos, es un Estado sintético o una creación artificial y que, por lo tanto, tiene problemas comunales irreconciliables, deben preguntarse qué Estado del mundo moderno no tiene problemas de minorías, ya sean de carácter lingüístico, cultural o religioso. Las naciones con más población del mundo de hoy tienen mezclas étnicas. La fuerza, cohesión e influencia de esos Estados poderosos se derivan de la determinación de los habitantes de esos países de acentuar las analogías, las aspiraciones comunes y los deseos de sus habitantes, en lugar de hacer hincapié en las diferencias superficiales que dividen al pueblo. Esto se ha hecho antes en grandes países como los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Me aventuro a esperar que también sea posible en Chipre, siempre que haya el deseo y la voluntad política de lograrlo.

48. Mi delegación considera que uno de los obstáculos para la realización de un carácter nacional en Chipre bien puede ser que tanto la mayoría como la minoría de allí parecen considerar que su bienestar

depende de las actitudes que prevalecen en los hogares de sus antepasados. Una salida de ese estancamiento podría ser que tanto la comunidad greco-chipriota como la turco-chipriota creen y acepten la realidad de que son ante todo chipriotas. En otras palabras, las diferencias podrían resolverse más fácilmente si los habitantes no se consideraran greco-chipriotas o turco-chipriotas sino meramente chipriotas. De ese modo podrían construir más rápidamente, sin duda alguna, un futuro mejor y más estable. Así, a pesar de los errores y malas interpretaciones del pasado, podrían elaborar juntos condiciones que dieran importancia al respeto de la diversidad cultural y al derecho de ambas comunidades a vivir en paz y con dignidad y a trabajar para el beneficio común de todos los habitantes de Chipre.

49. El hecho de que este ideal parezca imposible en las circunstancias actuales de tirantez no debe desalentarnos mientras tratamos de promoverlo. Mi delegación está convencida de que un Chipre que cuente con la lealtad total de todos sus habitantes puede existir y todos debemos ayudar a lograrlo. Como dijo mi Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Okoi Arikpo, durante el debate general el 3 de octubre pasado:

"Cualesquiera sean los aciertos y errores que hayan cometido las partes en el trágico drama de la isla, en Nigeria estamos convencidos de que debe permitirse que Chipre continúe siendo un Estado soberano indiviso y que los ciudadanos del Estado soberano de Chipre aprendan a vivir juntos bajo un gobierno soberano. Lo que el propio pueblo de Chipre decida hacer para asegurar la estabilidad e integridad territorial de su país es cosa que le incumbe, por ser un asunto interno. Mi delegación confía en que las Naciones Unidas harán pesar su autoridad para asegurar la independencia e integridad territorial de Chipre." [2255a. sesión, párr. 18.]

50. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Mauricio ha demostrado su preocupación con respecto a la situación en Chipre desde el 20 de julio pasado cuando hice uso de la palabra en la 1781a. sesión del Consejo de Seguridad a raíz de los infortunados acontecimientos que todos conocemos y que son las causas fundamentales del problema con que nos enfrentamos hoy. La actual situación de Chipre es trágica, como lo han señalado numerosos oradores que me han precedido. Tenemos que tratar no solamente el problema de los miles de refugiados y de otras personas desarraigadas, sino además y sobre todo, el de la supervivencia de un pequeño Estado no alineado como entidad soberana e independiente.

51. Abrigamos la esperanza de que este debate esclarezca esos problemas en vista de la situación que prevalece actualmente en la isla de Chipre y contribuya a salvaguardar la soberanía, la independencia y la integridad territorial del país.

52. Los representantes de las dos comunidades de Chipre han declarado claramente que están resueltos a mantener la independencia de Chipre. Por ello, las comunidades griega y turca deben ser leales solamente al Estado independiente de Chipre.

53. Vale la pena tomar nota también de que tanto Turquía como Grecia han anunciado su determinación

de respetar la independencia de Chipre. Sin embargo, creemos que esas intenciones loables deben ir seguidas de actos concretos de buena voluntad. A este respecto, deben ser investigadas las afirmaciones de que una parte está tratando de anexar una porción de ese territorio. Hemos tomado debida cuenta de la declaración del representante de la comunidad turca en el sentido de que si bien los turcos son partidarios de una Chipre independiente, el nacionalismo de las comunidades es tan hondo y la necesidad de una coexistencia es tan imprescindible, que la federación es el único camino para la coexistencia pacífica, la cooperación y la realización, en última instancia, de una identidad común. Desde luego, incumbe a las dos comunidades definir un nuevo marco constitucional, de ser necesario, pero Mauricio desea manifestar que toda idea de federación no debe significar la partición de la isla. Además, suponiendo que una federación auténtica sea la solución que eligieran ambas comunidades, debe tenerse en cuenta especialmente la cuestión de los sectores que han sido ocupados como resultado de una intervención extranjera. A este respecto corresponde señalar que el 40% del territorio chipriota está al parecer bajo ocupación turca.

54. Según nuestra opinión, cualquier cambio físico que ocurra en los sectores ocupados — y aquí queremos referirnos a los informes relativos a la transformación de iglesias en mezquitas — hará más difícil una solución definitiva.

55. Constituye también un requisito previo para un arreglo duradero el que se encuentre una solución satisfactoria a la cuestión conexas de los refugiados y de otras personas que han sido desplazadas. Este es un problema serio porque afecta aproximadamente a un tercio del total de la población chipriota.

56. La soberanía de Chipre implica el retiro de todas las fuerzas armadas extranjeras del país. He señalado enérgicamente este punto en el Consejo de Seguridad, y debe recordarse que ya ese órgano ha adoptado una resolución sobre esta materia que es de carácter obligatorio, por lo que debe aplicarse sin demora alguna. A este fin, instamos a que se alienten las conversaciones entre las dos comunidades en la esperanza de que después de resolverse las cuestiones humanitarias urgentes que están considerando actualmente los representantes de ambas comunidades, se examinen otros problemas básicos, como los relativos al retiro de las fuerzas armadas extranjeras. Elogiamos altamente y expresamos nuestra estima al Secretario General y a su representante en Chipre por los esfuerzos realizados. Debemos fortalecer esta actitud, por lo que proponemos que la UNFICYP siga desempeñando su papel vital. Las actividades y los movimientos de la Fuerza no deben ser restringidos por lo que todas las partes involucradas deben ser invitadas a colaborar en tal sentido.

57. En el Consejo de Seguridad hice hincapié en la urgencia de restituir el orden constitucional en Chipre. Desde luego, corresponde al pueblo de Chipre en su conjunto decidir si una solución constitucional entrañaría el restablecimiento de la Constitución de 1960. Pero creo que debe permitirse a Su Beatitud el Arzobispo Makarios, a quien Mauricio sigue reconociendo como legítimo Jefe de Estado de Chipre, desempeñar el papel que le corresponde.

58. Para concluir, reitero y hago hincapié nuevamente en que Mauricio apoya sin reserva alguna las opiniones expresadas por el único e indiscutible Presidente de Chipre, es decir que cualquier federación geográfica, en oposición a la federación comunal, regional o cantonal de la isla, no favorecerá los intereses de la soberanía, la integridad, la independencia y la no alineación de la República de Chipre.

59. Mi delegación considerará los proyectos de resolución en el momento adecuado, una vez que hayan sido introducidas las enmiendas necesarias. Espero que el proyecto final será satisfactorio para todas las partes involucradas.

60. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): Las cenizas y las brasas de la guerra ahora se encuentran dispersas en las colinas y las llanuras de Chipre. Las dificultades internas se han visto alimentadas por la intervención que vino desde fuera de la isla, que ahora es un lugar erizado de campamentos armados, con ciudades y aldeas devastadas y con muchos refugiados, cuyo futuro es incierto.

61. Son bien conocidos los graves problemas que enfrenta Chipre así como los pasos titubeantes dados a lo largo de los años a fin de lograr la unidad nacional. Sus raíces se encuentran plantadas profundamente en la historia. Ha sido una parte importante de la historia de Chipre el poder forjar una unidad nacional y una identidad separada, problema que, francamente, muchos de nosotros enfrentamos ahora y muchos otros han enfrentado en el pasado. Las divisiones de una índole u otra fueron fomentadas en el pasado colonial y los habitantes fueron estimulados a buscar su identidad fuera de la isla. En los últimos tiempos, los objetivos de unidad y de una identidad nacional separada se han visto frustrados por ambiciones desmedidas que provienen de una época anterior y han sido subordinados a los intereses estratégicos y de seguridad de Potencias extranjeras.

62. Los últimos acontecimientos ocurridos en Chipre han sido trágicos. El hecho de que se ha cometido una agresión contra la isla es innegable. Mi delegación deplora todos — repito: todos — estos actos. Como país no alineado y como Estado pequeño Guyana no puede adoptar otra posición porque cualquier otra que asuma sería para nosotros negar el pensamiento que tenemos acerca de las bases sobre las cuales los Estados deben conducirse en sus relaciones con otros, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que tienen una validez constante y que son universalmente aceptados.

63. La cuestión de Chipre no es nueva para la Organización. Una vez más la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene que desempeñar un papel importante para ayudar a encontrar una solución a una tragedia de proporciones inmensas. Pero al mismo tiempo que reconocemos la complejidad del problema, no debemos sentirnos abrumados por él. Debemos adoptar una posición positiva respecto de esta cuestión. Si con estas deliberaciones la Asamblea General puede indicar el camino a seguir, reconociendo que muchas dificultades derivan de realidades pasadas y de la creación de otras ahora, habremos dado un paso significativo. Mi delegación entiende que nuestra tarea debe consistir en ayudar a desarrollar un clima en el cual pueda encontrarse una solución justa, honorable y duradera.

64. Mientras la Asamblea General se prepara para pronunciarse sobre la cuestión de Chipre, tenemos que recordar que Chipre es un Estado Miembro de la Organización y que a iniciativa de su Gobierno hoy discutimos este problema. Basándonos en estos hechos, hay ciertos principios identificables que las Naciones Unidas — todos los Estados Miembros — están obligados a apoyar. Estos principios pueden enumerarse así: respeto por la soberanía, independencia, integridad territorial y no alineación de Chipre; necesidad de abstenerse de todo acto e intervención dirigida contra dicha República; retiro inmediato de todas las fuerzas armadas, personal militar y personal ajeno a la República; cesación de toda injerencia externa en los asuntos de la República; rápido y seguro retorno de todos los refugiados a sus hogares; y reconocimiento de que la base sobre la que Chipre se organice, constitucionalmente y en otros aspectos, es una cuestión que debe ser resuelta por los habitantes del territorio, es decir sus comunidades constitutivas.

65. Si estos principios esenciales informan nuestro enfoque y nuestra actitud, a juicio de mi delegación habremos dado un gran paso para satisfacer los deseos del pueblo chipriota y las aspiraciones de la comunidad internacional.

66. Al mismo tiempo que reconocemos estos objetivos no debemos ignorar los peligros que existen y que pueden frustrar el hallar una solución aceptable para los elementos constitutivos, los chipriotas griegos y turcos, que forman la población de Chipre. En este contexto, debemos estimular los contactos y conversaciones actualmente en curso entre representantes de las dos comunidades bajo los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas, y debemos instar a las partes interesadas a acelerar sus esfuerzos a fin de encontrar con urgencia una solución al problema de los refugiados.

67. La UNFICYP y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tienen ya cierto papel que cumplir para mejorar las condiciones de los refugiados y de los desalojados, y creemos que deben tener la posibilidad de ampliar sus actividades. Aprovechamos esta ocasión para felicitar al Secretario General por la tarea desarrollada por la UNFICYP en la isla, y para expresar nuestro aprecio por la valiosa contribución que ha prestado y debe continuar prestando la Fuerza.

68. Sobre el delicado problema creado por las cuestiones internas de carácter político y constitucional, que todavía no han sido resueltas, no debemos adoptar una posición paternalista o impertinente. El futuro de Chipre debe ser decidido por su propia población. Abrigamos la esperanza de que las comunidades greco-chipriota y turco-chipriota encontrarán, por su cuenta, una solución a sus problemas. Las Naciones Unidas, la Asamblea General o el Consejo de Seguridad posiblemente tengan un papel que desempeñar en el futuro en cuanto al acuerdo a que llegue la población de Chipre, razón por la cual conviene prever, a juicio de mi delegación — si fuera necesario — una participación de esta naturaleza por parte de las Naciones Unidas.

69. Entre las dos comunidades existe suspicacia, animosidad y temor de dominación, pero es posible que de la experiencia reciente resulte una esperanza:

la esperanza de que el futuro ofrezca al pueblo de Chipre una promesa que hasta ahora no había recibido. Si tengo razón, basémosnos, entonces, en esta esperanza y no frustrémos esas ansias. Estimulemos nuevos pasos, aunque sean titubeantes, de los habitantes de Chipre, para convertir sus esperanzas en una verdadera realidad.

70. Hablando sobre esta cuestión en el debate general, dijo nuestro Ministro de Relaciones Exteriores el 30 de septiembre de este año:

“... que nos alerten las lecciones de Chipre frente a la amenaza a la independencia nacional y a la soberanía de Estados que ya se encuentran dentro de esta Organización. El pueblo de Chipre ha sufrido una tragedia de inmensas proporciones. Ninguno de nosotros, especialmente ninguno de los que tenemos sociedades pluralistas, podemos dejar de sentirnos profundamente impresionados por el retroceso de la unidad nacional...”

“... Lo que necesitamos ahora por encima de todo es ayudar a nuestros hermanos de Chipre a curar las heridas causadas a su sociedad, ayudarlos en sus esfuerzos por preservar la integridad del Estado y poner a su disposición nuestros buenos oficios colectivos y la protección y vigilancia de las propias Naciones Unidas para garantizar que la integridad y la capacidad de Chipre continúen desempeñando un papel constructivo en los asuntos de la comunidad mundial.” [2249a. sesión, párrs. 54 y 55.]

71. El objetivo deseado es que los distintos elementos constitutivos del pueblo de Chipre vivan en paz, libertad y seguridad. El camino es arduo, pero con paciencia, buena voluntad y una confianza renovada, el pueblo de Chipre, estimulado por la Asamblea, puede basarse en estos primeros pasos que ya se han dado.

72. Sr. SEIGNORET (Trinidad y Tabago) (*interpretación del inglés*): El pueblo de la República de Chipre desde hace más de un decenio ha enfrentado serios problemas internos que fueron planteados hace más de 11 años ante las Naciones Unidas, que durante mucho tiempo han estado físicamente presentes en la isla. El que esos problemas hayan resistido durante tanto tiempo una solución es un indicio de su complejidad, y el que entre sus habitantes se haya llegado a la violencia, como en los acontecimientos de mediados de julio, demuestra lo poderosas que son las emociones antagónicas que han hecho hasta ahora imposible llegar a una solución.

73. La comunidad internacional recibió información detallada de los efectos de los terribles acontecimientos acaecidos después de mediados de julio de 1974. Se nos ha informado que han habido muchas víctimas y grandes daños a casas, ganado y lugares de trabajo. La vida económica del país se ha visto perturbada y las comunidades se ven reducidas a la dependencia y a la caridad. Una gran legión de refugiados, de personas desarraigadas por la guerra y por otras actividades hostiles, existe en Chipre. Se necesita una acción urgente, y al mismo tiempo deben tomarse medidas apropiadas para ayudar a crear las condiciones que permitan las negociaciones políticas necesarias para resolver el problema. Los acontecimientos producidos en Chipre en 1974 han excedido los de años anteriores, pero debemos reconocer que ni el pueblo de Chipre ni la comunidad internacional

pueden dejar de lado capítulo alguno de toda esa triste historia.

74. Tengo el honor de hablar en nombre de las delegaciones de Barbados, Jamaica y Trinidad y Tabago. Nuestros países son pequeños Estados insulares como Chipre; también son débiles e indefensos desde el punto de vista militar. La facilidad y la impunidad con que la fuerza militar externa fue utilizada en relación con los problemas políticos internos de Chipre nos hace reflexionar con la máxima seriedad. Hablamos en este debate para expresar nuestra solidaridad con todo el pueblo de Chipre y señalar que estamos dispuestos a apoyar cualquier medida que pueda adoptar la Asamblea General tendiente a aliviar sus dificultades físicas inmediatas y a crear las condiciones que les permitan llegar a elaborar un arreglo constitucional.

75. Las Naciones Unidas no han podido proteger a Chipre contra una intervención extranjera y hasta ahora no han podido obligar al retiro de las fuerzas extranjeras. Pero los gobiernos cuyas fuerzas están presentes en Chipre han aceptado y anunciado al mundo que rechazan toda posibilidad de llevar a cabo una partición de Chipre o de absorber parte o toda la isla en sus Estados. Y las comunidades chipriotas han reiterado su determinación de mantener su Estado indiviso e independiente.

76. Mi delegación teme que la presencia de las fuerzas militares extranjeras, que no sean las que están bajo la bandera de las Naciones Unidas, obstaculizará el progreso hacia una solución política. Por otra parte, los antagonismos que dividen a las comunidades parecen tan arraigados y tan hondas la desconfianza y la sospecha que creemos será necesario que durante cierto tiempo fuerzas del exterior, sujetas naturalmente a la aprobación de las autoridades chipriotas, permanezcan allí para asegurar el mantenimiento de elementales condiciones de paz y seguridad en la isla. Se ha sugerido ya que se extienda el mandato de la UNFICYP, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de Chipre, para ayudar a las autoridades de la isla de la manera que ellas consideren necesario. Por nuestra parte, apoyamos esta sugerencia.

77. Nadie puede resolver los problemas políticos de Chipre, a no ser su propio pueblo. Al mismo tiempo, las negociaciones serán más difíciles si persisten las dudas respecto a la situación de seguridad en el país.

78. Nuestras delegaciones creen que, siempre que las autoridades de Chipre pidan esa asistencia, las Naciones Unidas deberían estar dispuestas a extender su papel en ese país para fomentar las condiciones que puedan facilitar el camino hacia la paz. Nuestras delegaciones se asocian a las que ya han rendido tributo a la UNFICYP, a los valientes miembros de la Fuerza que allí han caído, a los países que han contribuido y continúan haciéndolo con personal para la Fuerza y al Secretario General y sus colegas en las Naciones Unidas por sus incansables esfuerzos respecto a los problemas de Chipre.

79. Se ha dicho mucho acerca de que es necesario adoptar medidas rápidas con respecto a los refugiados. El Consejo de Seguridad ha expresado ya su profunda preocupación por la suerte de los refugiados y de otras personas desplazadas como resultado de los

acontecimientos que tuvieron lugar en Chipre, instando a que se les permita el regreso a sus hogares en condiciones de seguridad. Al llegar el invierno, la situación de los refugiados será aún más difícil. Esperamos que se tomarán las medidas adecuadas para dar efectividad a las resoluciones del Consejo de Seguridad; no debe haber obstáculo alguno que impida el regreso seguro de los refugiados a sus hogares.

80. Apoyaremos las propuestas que reflejen las decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad en la resolución 353 (1974) y subsiguientes sobre esta cuestión. Instamos a que se ponga rápido fin a la intervención militar extranjera en Chipre y a que se retire todo el personal militar extranjero. Además, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que respeten la soberanía, independencia, integridad territorial y la no alineación de Chipre, y también instamos a todos los Estados a que se abstengan de actos de agresión y de intervención en contra de Chipre.

81. Por último, queremos expresar la esperanza de que las discusiones que se han celebrado entre los representantes greco-chipriotas y turco-chipriotas darán fruto, y que se ampliarán para abarcar las cuestiones políticas que quedan pendientes y que también deben ser resueltas.

82. Sr. RAHAL (Argelia) (*interpretación del francés*): Los miembros de la Asamblea General saben que el Grupo de los Países no Alineados ha constituido un pequeño comité de cinco Estados — Argelia, Guyana, India, Malí y Yugoslavia — encargado de vigilar la evolución de la crisis de Chipre y de mantener un contacto permanente con las distintas partes interesadas en este problema, a fin de estar en condiciones de aportar, eventualmente, toda la ayuda que sea necesaria para crear entre ellas un clima de confianza y para facilitar la búsqueda de una solución satisfactoria para todos.

El Sr. Augustin (Haití), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

83. Si hubiéramos tenido dudas sobre la complejidad del problema y la dificultad de encontrar los elementos de una comprensión mutua, las pocas semanas que hemos dedicado a tratar de elaborar un proyecto de resolución susceptible de recoger la aprobación general hubieran disipado completamente nuestras ilusiones y nos hubieran dado motivos suficientes para sentirnos desalentados frente a una tarea aparentemente imposible. Al margen del contexto actual en que se presenta la situación de Chipre y aparte de los problemas inmediatos que exigen una solución urgente, es claro para todos que la crisis actual, que no es más que la última manifestación de un malestar permanente, tiene sus raíces en las propias condiciones que precedieron a la adhesión de Chipre a la independencia.

84. No nos corresponde decir si el arreglo complicado que se encontró entonces era el único o el mejor posible en esa época, sobre todo porque sabemos cuáles eran todos los intereses que estaban enmarañados en el problema y que prevaleció el cuidado de tener en cuenta las preocupaciones de cada uno. Posiblemente existía la esperanza de que el tiempo acabaría por calmar las inquietudes, templar las oposiciones y crear, a través de los contactos de la

vida cotidiana, una atmósfera de distensión que permitiera hacer más flexible y simplificar el sistema político de Chipre.

85. El hecho de participar Chipre en el Grupo de los Países no Alineados permitía abrigar la esperanza de que evolucionara hacia un Estado cuya independencia y soberanía estuvieran enteramente separadas de los elementos que presidieron su nacimiento. Sólo la política de no alineación, al garantizarlo contra toda alianza que pudiera perjudicar su propia seguridad, le permitía a este país fortalecer su cohesión y forjar su identidad. La actitud del Grupo de los Países no Alineados se funda totalmente en esta convicción, lo cual explica el interés particular que nuestros países siempre han tenido por este problema, su preocupación en la crisis presente y su participación para buscar una solución que preserve el carácter no alineado de Chipre.

86. Los países no alineados, al hablar de Chipre, no pueden pensar sino en un solo Estado que disponga plenamente de los atributos de su soberanía, fundado en la voluntad libremente expresada de un pueblo que encarne la entidad chipriota. Por lo tanto, se comprenderá nuestra repugnancia al reconocer en la realidad de los hechos a un Estado chipriota cuya independencia está sometida a ciertas cláusulas contractuales que emanan de tratados internacionales y a un pueblo chipriota que permanece dividido en dos comunidades enemigas cuya desconfianza recíproca lleva más bien a la separación que a la fusión. Sea como fuere, únicamente sobre la base de esta realidad podemos encontrar el camino que conduzca a la salvación y tenemos la esperanza de ver un día en la isla de Chipre a un Estado soberano y a un pueblo unido. Al aceptar someterse a estos datos objetivos, el Grupo de los Cinco ha creído que podía cumplir con su misión no solamente de reafirmar el punto de vista de nuestros países en cuanto al porvenir de Chipre, sino también y sobre todo, de trabajar en la preparación de un terreno común de entendimiento, por pequeño que sea, entre las posiciones divergentes y a menudo apasionadamente contrarias de las partes involucradas en la crisis de Chipre.

87. Nuestro Grupo no se ha limitado a concentrarse en las reivindicaciones fundamentalmente legítimas de los habitantes de Chipre en el seno del Grupo de los Países no Alineados. Ha recogido igualmente las observaciones y quejas de los voceros de la comunidad turco-chipriota. Además, quiso conocer las opiniones de la delegación griega y de la delegación turca. Esta preocupación por la imparcialidad y la comprensión merece ser subrayada porque emana de países que no pueden permanecer ni neutrales ni indiferentes cuando se trata de que uno de los suyos, que tiene pleno derecho a esperar de nosotros un apoyo inmediato e incondicional, ve amenazada su propia existencia.

88. No quiero agregar, para realzar los modestos méritos de nuestro Grupo de Trabajo, que la tarea era a menudo sumamente difícil e ingrata, colocándonos muchas veces frente a elementos imposibles o exigencias irreconciliables. Pero, para explicar los defectos y las imperfecciones del proyecto de resolución que finalmente se ha distribuido como documento A/L.739 y Add.1, debía decir cuál era la situación en que nos encontrábamos. Creemos sinceramente

que el texto tal como se ha presentado refleja lo que puede considerarse como una base de acuerdo entre las distintas posiciones. Se debe fundamentalmente a dos preocupaciones que nos parecen esenciales para todo esbozo de solución. En primer lugar, evitarle a Chipre toda presión exterior y toda intervención extranjera. Luego, asegurar condiciones que permitan a los chipriotas resolver ellos mismos sus problemas en un clima de confianza restablecida.

89. Estos elementos, que son los que figuran en nuestro proyecto de resolución, no han de considerarse independientes entre sí ni vinculados en el orden en que se han enunciado. En cuanto al primer punto, nos fundamos en las garantías varias veces reiteradas por Grecia y por Turquía, según las cuales ellas estaban dispuestas a respetar la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la no alineación de Chipre; pero en la actualidad queda por asegurar el retiro de todas las tropas extranjeras estacionadas en la isla, mediante negociaciones que asocien a Grecia y a Turquía con las dos comunidades de Chipre.

90. En lo que respecta al segundo punto, tratamos de obtener las condiciones que permitan a cada comunidad sentirse tranquilizada en cuanto a su presente y a su futuro, a la vez que alentar las negociaciones que ya están en curso a nivel de sus respectivos países. La confianza a restablecer en sus relaciones mutuas será, sin duda alguna, una obra de largo alcance y sólo culminará al cabo de un esfuerzo perseverante y conjugado; pero es claro que el primer paso que hay que dar es que las dos comunidades resuelvan los problemas humanitarios que plantean los refugiados y que es lo que buscamos en el párrafo 5 de la parte dispositiva de nuestro proyecto de resolución. Naturalmente, la evolución de este proceso en las condiciones actuales requiere el apoyo constante de la comunidad internacional y de la Organización, la cual, no habiendo escatimado esfuerzos para ello hasta ahora, no vacilará — estamos convencidos — en colocar sus medios a disposición de todos los interesados para ayudarlos a superar sus dificultades y antagonismos.

91. Tenemos conciencia de la modestia evidente, por no decir decepcionante, de estos escasos resultados, habida cuenta de nuestra ambición inicial de llegar más lejos y más rápidamente; pero esto no es más que un primer paso y todos estamos de acuerdo en que lo que cuesta más es el primer paso. Lanzamos un llamamiento especialmente a las dos comunidades chipriotas, a las que nos une una misma amistad y a las que nos asociamos con una misma simpatía, para que se vuelvan hacia su futuro y olviden las pasiones del pasado; para que tomen el camino que hemos esbozado con su ayuda teniendo en cuenta sus temores y sus aspiraciones. ¿Es acaso necesario que agregue que los autores esperamos que el proyecto de resolución que presentamos hoy a la consideración de ustedes, a pesar de los defectos que hemos sido los primeros en reconocer, recibirá de la Asamblea un apoyo unánime, que indique así la confianza que ella deposita por igual en que todos los que se sienten preocupados por el problema de Chipre se colocarán a la altura de sus responsabilidades y de las exigencias de una historia en la que se inscribe la unidad de su destino?

92. Sr. PETRIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación toma parte en la consideración

de la cuestión de Chipre con un sentimiento profundo de la responsabilidad particular que cabe a la Asamblea al hacer frente una vez más a una nueva crisis internacional grave, en la que está en juego el destino de un Estado Miembro.

93. Desde un principio hemos apoyado la inscripción de este tema en el programa del presente período de sesiones, verdaderamente convencidos de que la Asamblea General, en su calidad de órgano principal de la Organización, en la que están representados todos los Miembros, debe expresar la gran preocupación que todos compartimos ya que siempre que la independencia y la integridad territorial de un Estado Miembro se halle en peligro todos estamos amenazados. La Asamblea General debe dar su pleno apoyo y sin reservas a la defensa de los derechos fundamentales de sus miembros, asegurándoles la existencia y el respeto de sus derechos, que son la base misma de la paz y del orden internacionales.

94. Como Miembro activo de las Naciones Unidas, como país no alineado situado en la región más directamente afectada, como nación a la que unen vínculos estrechos con Chipre, país también no alineado, y amistosas relaciones con sus vecinos, Grecia y Turquía, Yugoslavia toma parte en un esfuerzo constante tendiente a hallar una solución a la crisis, sobre la base de los principios de las Naciones Unidas y de la no alineación.

95. Quisiera recordar aquí en especial el mensaje personal que el Presidente de Yugoslavia, Sr. Josip Broz Tito, ha enviado a todas las partes directamente interesadas, a los dirigentes de muchos países no alineados, a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y al Secretario General de las Naciones Unidas, en el cual, partiendo del concepto de que hay una crisis de la más amplia importancia internacional, señaló los principios que nosotros consideramos pueden proporcionar una base para una solución justa y duradera; las visitas de nuestro Secretario Federal, Sr. Minić, a Atenas, Angora y Chipre y las conversaciones que llevó a cabo allí y, más recientemente, la participación de Yugoslavia en la labor del Grupo de los cinco países no alineados, al que la Mesa Coordinadora encomendó que realizara la tarea de buenos oficios que se necesitaba y que redactara un proyecto de resolución sobre la materia que pudiera obtener el más amplio apoyo posible.

96. En todo esto nos ha movido nuestra plena conciencia de los siguientes aspectos importantes de la situación: el agravamiento de la crisis de Chipre — provocado por el *putsch* llevado a cabo con el apoyo de las fuerzas reaccionarias del exterior contra el Gobierno legítimo de Chipre, encabezado por el Arzobispo Makarios — que se ha convertido en un conflicto armado y en una intervención militar extranjera. Todos estos acontecimientos han causado sacrificios y sufrimientos enormes a la población de Chipre. El hecho de que esta crisis constituya una amenaza muy seria a la existencia de un pequeño país no alineado no puede sino causar preocupación especial a todos los Estados no alineados, porque, como lo dicen en su declaración del 6 de agosto del corriente año⁴, una amenaza a la paz y la seguridad de uno de ellos es una amenaza a todos ellos. Finalmente, estamos tratando aquí la agravación de la crisis que, tan cerca de la situación extrema-

damente peligrosa del Oriente Medio, constituye una amenaza seria a la paz y la seguridad internacionales.

97. Ahora, antes de que diga algunas palabras sobre el proyecto de resolución de los países no alineados [A/L.739 y Add.1], que fuera presentado en nombre de todos nosotros por el Embajador Rahal, de Argelia, quisiera reiterar muy brevemente la posición de mi Gobierno sobre los elementos que considera indispensables para llegar al arreglo de este problema grave. Son: el pleno respeto de la independencia, soberanía, integridad territorial y no alineación de Chipre; el retiro de todas las fuerzas armadas y bases extranjeras de Chipre; el regreso de todos los refugiados, sanos y salvos, a sus hogares; y el establecimiento de relaciones de igualdad entre las comunidades nacionales griega y turca dentro del marco de una organización estatal que ellas mismas deben forjar. Del mismo modo, sostenemos que los representantes legítimos de Chipre, los representantes de ambas comunidades nacionales, deben participar en la búsqueda de una solución justa y duradera, pues ese papel, que les corresponde, es de importancia primordial.

98. En ese contexto, atribuimos importancia especial a las conversaciones que se celebran entre los dirigentes de las dos comunidades de Chipre y hacemos votos por su progreso. Consideramos indispensable que las Naciones Unidas se comprometan plenamente a encontrar los medios y arbitrios para el arreglo político de la crisis de Chipre, pues creemos que la Organización mundial ofrece no sólo el mejor sino también el único marco aceptable para desplegar todos los esfuerzos necesarios.

99. En vista de todo ello, la Asamblea General debe comprometerse activamente en esta tarea, especialmente debido a la agudeza de la prolongada crisis, después que han fracasado otros intentos para lograr resultados satisfactorios. Nuestra decisión debe alentar a las partes interesadas para que puedan progresar con mayor rapidez hacia una paz justa y duradera.

100. Quiero referirme ahora al proyecto de resolución A/L.739 y Add.1, que está a consideración de la Asamblea. Desde luego que un proyecto de resolución de este tipo no puede contener todos los elementos y todas las exigencias que cada uno de nosotros quisiera ver incorporados a él. Sin embargo, estamos convencidos de que el proyecto de resolución, en estas circunstancias, es constructivo y realista. Contiene los principios fundamentales de las Naciones Unidas y de la política de no alineación. Expresa inequívocamente el derecho de Chipre a ver que su independencia, soberanía, integridad territorial y no alineamiento sean respetados por todos los Estados. En consecuencia, todos los Estados deben abstenerse de cualquier acto de intervención e injerencia de cualquier clase en los asuntos de Chipre. Todos los actos que son contrarios a esta disposición deben cesar de inmediato.

101. Tiene importancia especial la clara exigencia del rápido retiro de todas las fuerzas armadas extranjeras y de la presencia militar extranjera de Chipre. Para nosotros está de más decir que Chipre no puede ser objeto de ninguna clase de decisiones de otras Potencias con respecto a su futuro. Es indispensable que los representantes del Gobierno de Chipre y de sus dos comunidades participen en todas las negociaciones y en

cada solución. Asignamos significación especial a la disposición del proyecto de resolución según la cual la comunidad greco-chipriota y la comunidad turco-chipriota debieran, en un pie de igualdad, continuar las negociaciones hasta alcanzar una solución política mutuamente aceptable.

102. Es un principio reconocido y universalmente aceptado que a los refugiados debe permitírseles regresar a sus hogares con toda seguridad. El proyecto de resolución establece con toda claridad que, al aplicar este principio, las partes interesadas deben tomar medidas urgentes con ese fin. Esperamos sinceramente que las conversaciones entre el Sr. Clerides y el Sr. Denktas̄ facilitarán la rápida puesta en práctica de tales medidas.

103. A nuestro juicio, este proyecto de resolución tiene dos propósitos: defender los principios fundamentales de la Carta y la no alineación, con lo cual se defiende a un Miembro soberano de la Organización, la República independiente y no alineada de Chipre, y se contribuye a la solución justa y duradera de la crisis.

104. Mirando hacia el porvenir, deben crearse condiciones para la libertad y la paz para Chipre y para que haya relación de cooperación y confianza entre las dos comunidades nacionales. De esa manera debe desecharse cualquier injerencia extranjera en los asuntos de Chipre. De esa manera la independencia y la no alineación de Chipre estarán garantizadas eficazmente. Estamos convencidos, por lo tanto, que el proyecto de resolución — que recomendamos vivamente a la aprobación de la Asamblea por la máxima mayoría posible — será una contribución constructiva y realista a ese fin.

105. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Mi delegación tuvo ocasión de participar en los debates del Consejo de Seguridad en relación con la situación de Chipre. Nuestro interés en el futuro de Chipre emana del hecho de que Chipre no sólo es un país no alineado sino que era antiguamente una colonia británica y ahora es miembro del Commonwealth, independientemente de que es un Estado Miembro de las Naciones Unidas que se encuentra actualmente en medio de graves dificultades.

106. Hace 20 años fue Grecia la que sometió a la Asamblea General el tema relativo a la aplicación del principio de la libre determinación en el caso de la población de Chipre. Se trataba entonces de la reclamación de una parte de la población de Chipre que bregaba por la *enosis* con Grecia. Ese pedido dio origen naturalmente a la reclamación de otro sector de la población de Chipre que quería la unión con Turquía. Afortunadamente, se evitaron ambos cursos de acción porque una parte considerable de la población de Chipre optó por la independencia del dominio colonial.

107. No puede menos que llamarnos la atención esta situación que, por lo mismo, nos coloca ante la responsabilidad de asegurar la independencia y la soberanía de Chipre. Desgraciadamente, la independencia no fue fácil para Chipre. En virtud de las reivindicaciones políticas opuestas de distintos sectores de la población de Chipre, Turquía y Grecia participaron directamente en los arreglos constitucionales para la independencia de Chipre. Esta participación dio origen

a un sistema de garantías en el tratado que dispuso los arreglos constitucionales para Chipre. En consecuencia, la soberanía, independencia e integridad territorial de Chipre quedaron garantizadas multilateralmente y su singular Constitución se convirtió en un factor esencial para la paz y la estabilidad en la región.

108. Pero el delicado equilibrio político implícito en los arreglos especiales para Chipre sólo podía sobrevivir si se los respetaba totalmente. Desgraciadamente, ese delicado equilibrio político fue trastrocado varias veces, incluso otra vez recientemente por un acto injustificado de intervención de los oficiales griegos de la Guardia Nacional de Chipre. Esta intervención estuvo dirigida contra el Gobierno constitucionalmente establecido de Chipre. La participación de los oficiales militares griegos en los asuntos internos de Chipre convirtió inmediatamente en problema internacional lo que debió haber sido un problema interno y dio lugar a una reacción en cadena que culminó con la lamentable intervención militar de Turquía.

109. Como resultado de estos hechos históricos, una parte de Chipre se encuentra ahora ocupada por fuerzas turcas mientras los oficiales griegos de la Guardia Nacional de Chipre permanecen aparentemente en ese país. Esta situación plantea una amenaza para la paz y la seguridad internacionales así como para la soberanía, independencia e integridad territorial de Chipre.

110. La simpatía de mi Gobierno se extiende al pueblo de Chipre, griegos y turcos, que ha sufrido la devastación de la guerra. Estamos informados de que hay miles de refugiados que han huído de sus hogares o que han sido expulsados. La preocupación inmediata de las Naciones Unidas debe ser tomar medidas para asegurarse que todas las fuerzas y personal militar extranjero se retiren de Chipre, de modo que se restablezcan rápidamente las condiciones normales para que los refugiados retornen a sus hogares voluntariamente y en forma segura.

111. También es necesario asegurar que no haya nuevas intervenciones extranjeras en la vida política de Chipre. El futuro de Chipre y sus arreglos constitucionales deben ser decididos por el propio pueblo de Chipre en condiciones de paz, libertad y democracia. Cualquier otra solución, por bien intencionada que fuere, no sería realista ni podría perdurar a menos que cuente con el pleno apoyo de las dos comunidades principales de Chipre.

112. El Consejo de Seguridad adoptó siete u ocho resoluciones para tratar de resolver la crisis de Chipre. Las tres Potencias garantes — Grecia, Turquía y el Reino Unido — celebraron conversaciones en Ginebra con el mismo propósito. En verdad, es lamentable que las resoluciones del Consejo de Seguridad no hayan sido aplicadas y que el problema haya tenido que ser sometido a la consideración de la Asamblea General. Una paz real y duradera y la estabilidad en Chipre sólo serán posibles sobre la base de la confianza recíproca entre las dos comunidades principales de la isla. Si bien las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel importante en este proceso, la responsabilidad principal que pueda conducir a una atmósfera de confianza mutua en Chipre está en manos de Grecia y Turquía. Esos países tienen una responsabilidad especial al respecto, no sólo por sus propios intereses

recíprocos sino, en especial, en beneficio del bienestar del pueblo de Chipre. Por lo tanto, nos complace profundamente que Grecia y Turquía hayan declarado su respeto por la soberanía, independencia, integridad territorial y no alineación de Chipre.

113. Mi país es miembro del Grupo de los cinco países no alineados a quienes se confió la tarea de presentar sugerencias para resolver la crisis de Chipre. Naturalmente, hemos participado intensamente en consultas con las partes interesadas, lo cual nos ha dado una mayor comprensión del problema en todos sus aspectos. En forma alguna subestimamos las dificultades y obstáculos que se oponen al rápido restablecimiento de una vida normal en Chipre. La crisis comenzó hace muchos años y ha continuado en una u otra forma. Actualmente la isla se encuentra virtualmente dividida, con refugiados que pertenecen a las dos comunidades que huyen en direcciones opuestas. Los sentimientos de venganza son fuertes todavía pero, al mismo tiempo, parecería que va abriéndose camino la necesidad de demostrar buen juicio y sensatez.

114. Se ha hablado de dividir a Chipre en dos zonas étnicas separadas pero unidas en una estructura constitucional de tipo federal. Algunos han sostenido que un arreglo de esa naturaleza constituiría una base práctica y realista para la convivencia pacífica entre ambas comunidades. Otros estiman que la estructura unitaria de la Constitución de Chipre no debe modificarse y que dentro de un Estado unitario podría haber zonas étnicas autónomas con un grado considerable de autoridad delegada.

115. Posiblemente sea prematuro para que el pueblo de Chipre examine estas posibilidades en forma objetiva y libre de toda pasión. No obstante, el pueblo de Chipre, y solamente él, es el único que a la postre será responsable de su destino. Tarde o temprano las dos comunidades principales tendrán que reunirse para discutir las alternativas relativas a los futuros arreglos constitucionales. Esperamos sinceramente que ninguna de las dos comunidades rechace de plano ninguna de las alternativas y que ambas estén dispuestas a examinar con toda seriedad y en forma práctica todas las posibilidades que se ofrezcan para eliminar de sus mentes el temor de dominación de un sector por parte del otro.

116. La situación en Chipre es en realidad muy singular. Por una parte, tenemos una mayoría que, naturalmente, desea ejercer sus derechos democráticos, pero cuenta con el apoyo de un Estado extranjero militarmente más débil que otro Estado extranjero que, a su vez, se ve obligado a apoyar a la minoría en Chipre. Ante esta situación en que intervienen derechos políticos y poderío militar, es necesario encontrar un equilibrio entre ambos extremos. La mayoría no sólo tiene derechos, sino también obligaciones y responsabilidades hacia la minoría. Igualmente, la minoría tiene que hacer causa común con la mayoría sobre las cuestiones esenciales y fundamentales mientras busca, naturalmente, proteger sus propios derechos legítimos y fundamentales.

117. No es realista que ninguna de las dos partes se base en principios y exija su aplicación, porque hay principios y principios y algunos se contradicen. Un principio no es un punto geográfico sin dimensiones. Los principios tienen que basarse en la

situación prevaleciente y su aplicación práctica tiene que estar acompañada por la transacción mutua. Esperamos sinceramente que las dos comunidades examinen su futuro común con el mismo sentido realista y encuentren un *modus vivendi* mutuamente aceptable basado en la confianza y los beneficios recíprocos.

118. La cuestión de los refugiados ha adquirido una importancia urgente ya que más del 40% de la población de Chipre parece haber quedado desplazada. Muchos de los refugiados están viviendo en bases británicas y otros esperan solamente la oportunidad de poder regresar a sus hogares. Su problema es esencialmente humanitario y esperamos que las partes interesadas den la más alta prioridad a su solución. Los refugiados tienen el derecho de regresar seguros y tranquilos a sus hogares, pero no pueden ejercer este derecho por su cuenta. Las partes interesadas tienen la responsabilidad de permitirles ejercer ese derecho fundamental. Esperamos y abrigamos la esperanza de que las partes interesadas se ocuparán urgentemente de celebrar conversaciones encaminadas a facilitar el regreso inmediato de los refugiados a sus hogares. Sin la cooperación de todas las partes interesadas los refugiados no regresarán a sus hogares.

119. Uno de los elementos importantes para el establecimiento de una confianza recíproca es, seguramente, la demostración por ambas partes de que los refugiados están libres de regresar a sus hogares y pueden hacerlo con toda seguridad. Mientras más rápido sea el retorno de los refugiados a sus hogares, mayores serán las posibilidades de encontrar un arreglo político mutuamente aceptable.

120. Paso ahora a la cuestión del retiro de todas las tropas y personal extranjeros que se encuentran en Chipre. Evidentemente, esta cuestión está vinculada con el arreglo político del futuro de Chipre. La intervención militar ha tenido lugar debido al presunto descontento por la situación en Chipre y, por consiguiente, mientras más rápido se establezca la situación, más pronto saldrán las fuerzas extranjeras. De todos modos, el retiro de las tropas extranjeras no debe estar supeditado a un arreglo político, porque creemos que ese retiro en sí facilitaría un arreglo político.

121. Este es un asunto que interesa a Grecia y a Turquía, y esperamos que comiencen conversaciones bilaterales con el propósito de retirar a sus fuerzas respectivas de Chipre. En verdad, no es necesario que la Asamblea General les pida que retiren sus fuerzas. Nosotros esperamos que lo hagan por iniciativa propia.

122. Desde luego, no se puede negar el hecho de que Grecia y Turquía tienen intereses en Chipre y continuarán manteniéndolos, ya que la población de esa isla está constituida por comunidades griegas y turcas. Esta situación significa, naturalmente, que Grecia y Turquía tienen una gran responsabilidad. Confiamos en que tendrán y demostrarán el nivel de estadistas que requiere la situación y que retirarán sus fuerzas unilateralmente. Este noble gesto sería una demostración de fe en la condición no alineada de Chipre y será bien recibido por todo el Grupo de los Países no Alineados. Además, el retiro de sus fuerzas sólo beneficiará a Chipre y seguramente acelerará el retorno a las condiciones normales en la isla. Por consiguiente, hacemos un lanzamiento a Grecia y a

Turquía para que, por lo menos, anuncien a la Asamblea General que comenzarán el retiro de su respectivo personal militar.

123. Abrigamos la esperanza de que las negociaciones ahora en curso entre los representantes de las dos comunidades en Chipre resultarán en un arreglo mutuamente aceptable. Si se llegara a ese arreglo — y aunque no lo hubiera — puede que sea necesario que las Naciones Unidas participen en negociaciones futuras encaminadas a asegurar a Chipre su derecho fundamental a la independencia, la soberanía y la integridad territorial. Para ese fin contemplamos nuevas sesiones del Consejo de Seguridad o, de ser necesario, una conferencia especial internacional del tipo propuesto por la Unión Soviética³. No excluimos ninguna de esas posibilidades ni ninguna otra acción internacional destinada a proteger la independencia, soberanía e integridad territorial, así como la no alineación de Chipre.

124. El Secretario General de las Naciones Unidas ha cargado con una responsabilidad muy grande al respecto y queremos expresarle nuestro profundo aprecio por sus esfuerzos personales y los de su Representante Especial en Chipre. El cuenta con nuestro pleno apoyo en la difícil e ingrata tarea de restablecer la paz.

125. La presencia de la UNFICYP es un factor importante y positivo en la situación actual, y todas las partes deben ofrecer su cooperación a la misma. Esperamos que tan pronto comience el retiro de las fuerzas extranjeras, la posición y el mandato de la UNFICYP se fortalezcan si es necesario a fin de poder hacer frente a las nuevas dimensiones de su misión de paz. Esperamos que todas las partes interesadas en Chipre reconozcan los imperativos de la paz y la importancia de la Fuerza y ofrezcan su plena cooperación.

126. Por último, hemos patrocinado el proyecto de resolución A/L.739 y Add.1, que fue tan bien presentado por el representante de Argelia. Los párrafos dispositivos, que son los más importantes, contienen, a nuestro juicio, todos los elementos básicos necesarios para el logro de una solución pacífica de la crisis de Chipre. Los párrafos del preámbulo son, afortunadamente muy breves. Deliberadamente nos hemos abstenido de condenar o deplorar todos los actos de intervención porque creemos que todas las partes interesadas desean comenzar un programa nuevo y esperamos que éste incluirá las condiciones de una solución que brinden paz y prosperidad al pueblo de Chipre, ya sean turcos o griegos, y que, al mismo tiempo se establezcan relaciones entre Grecia y Turquía basadas en los principios de la coexistencia pacífica. Pedimos a Grecia y Turquía y, sobre todo, al Gobierno de Chipre y a las dos comunidades de Chipre, que consideren favorablemente este proyecto de resolución.

127. Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): En el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General hay una serie de temas complejos e importantes que afectan directamente la paz y la seguridad internacionales; entre ellos está la cuestión de Chipre. No sería justo examinar esta cuestión como un problema motivado por las relaciones existentes entre las dos comunidades, cerrando los ojos ante las fuerzas

agresoras del exterior que han sido quienes provocaron los acontecimientos ocurridos en Chipre, agravando la situación de la isla.

128. Desde los primeros días de la existencia de la República de Chipre, las fuerzas agresoras han tratado de obligar a ese Estado a modificar su política de no alineación, para convertirlo en un punto de apoyo para la OTAN como fácil acceso al Oriente Medio. ¿Acaso se ha hablado poco en los círculos agresores de la OTAN acerca de que Chipre era un "portaaviones insumergible"? ¿No es sabido que estos círculos siempre han asignado un lugar especial a Chipre en sus planes estratégicos militares? En 1956 se utilizaron las bases británicas de Chipre para una agresión contra Egipto. Esas bases se encuentran todavía hoy en la isla. A fin de desviar la atención del pueblo chipriota y de la opinión pública mundial con respecto a su situación, siempre se ha tratado de exacerbar la desconfianza entre las comunidades turca y griega. Se le ha impuesto a Chipre el sistema de los acuerdos de Zurich y Londres, que los acontecimientos ocurridos han demostrado que es un sistema imperfecto, utilizado con el único propósito de intervenir en los asuntos internos del pueblo chipriota.

129. La presencia militar extranjera en el territorio de un Estado joven e independiente, como ha sucedido en el caso de Chipre, puede volverse contra los propios intereses del pueblo de ese nuevo país independiente, empeorando sus relaciones con los Estados vecinos.

130. La República de Chipre, después de haber obtenido la independencia, ha ido venciendo las dificultades causadas por las reacciones internas y externas, haciendo frente a los repetidos intentos de decidir su suerte a espaldas de los deseos de su pueblo. A pesar de los obstáculos que se le crearon deliberadamente la joven República en un lapso muy breve logró gran éxito. La firme política de no alineación con bloques políticos y militares y de relaciones amistosas con todos los países seguida por el Gobierno de Makarios ha contribuido a incrementar la autoridad internacional de Chipre. Ese curso de acción del joven Estado no satisfizo, naturalmente, a algunos círculos de la OTAN que seguían haciendo planes para convertir a la isla en un puesto de avanzada en el Mediterráneo oriental contra el movimiento de liberación nacional en la región. El derrocamiento del Gobierno constitucional encabezado por el Arzobispo Makarios que fue planeado de antemano por fuerzas externas creó la crisis en la isla e hizo que la situación alrededor de Chipre se agravara agudamente. Toda la responsabilidad de la situación recae primeramente sobre la derrocada junta militar griega y también sobre ciertos círculos de la OTAN con cuya aprobación comenzó esta aventura. Acontecimientos posteriores han creado una seria crisis.

131. La Unión Soviética y todos los países socialistas, desde los primeros momentos de los días difíciles para el pueblo chipriota, han condenado los actos de agresión de la soldadesca de Atenas que se encontraba entonces en el poder, apoyando sin reservas el derecho inalienable de los chipriotas de ser los únicos que podían decidir sobre el destino de su territorio. Asimismo estos países han formulado llamamientos a todos los Estados interesados por la paz y la libertad de los pueblos para que retiren el personal militar extranjero, para restablecer el gobierno legítimo y

poner fin a la intervención de fuerzas armadas externas en los asuntos internos de la República de Chipre, manteniendo la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la isla. Esas propuestas responden a los intereses del pueblo chipriota y han obtenido en el mundo entero un amplio apoyo. Cuando ya han transcurrido tres meses desde el momento en que el Consejo de Seguridad examinó detenidamente la situación crítica de Chipre, que amenazaba la paz y la seguridad de los pueblos, cabe decir que el Consejo, por cierto, ha desempeñado un papel positivo al adoptar las resoluciones 353 (1974) y 357 (1974), cuyos párrafos principales tienen que ser considerados como base para una solución política del problema chipriota. Se trata ante todo de las disposiciones que piden que se ponga fin inmediatamente a toda intervención militar extranjera, el retiro sin demora de Chipre del personal militar extranjero, el restablecimiento del orden constitucional en el país y el respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre.

132. El representante de la RSS de Bielorrusia habló en el curso de los debates del Consejo de Seguridad en pro de la defensa de los derechos e intereses del pueblo chipriota, tratando que se adoptaran decisiones que favorecieran la solución del problema de la isla. Lamentablemente, tenemos que observar que las principales disposiciones de las resoluciones 353 (1974) y 357 (1974) del Consejo de Seguridad que buscaban una solución política no se han llevado a la práctica por culpa de quienes han tratado sin éxito de resolver el problema de Chipre en el círculo estrecho de la OTAN. Las negociaciones celebradas en Ginebra entre los Potencias garantes han demostrado la ineficacia de los acuerdos de Zurich y Londres y que ese sistema es inútil.

133. Mi delegación considera que tienen gran importancia las propuestas que formuló la Unión Soviética en el Consejo de Seguridad, que siguen siendo de actualidad. Se trata del envío de una misión especial del Consejo de Seguridad a Chipre⁵ y de la convocación, en el marco de las Naciones Unidas, de una nueva conferencia internacional³. Estas son propuestas realistas que toman en cuenta todos los aspectos del problema así como su importancia internacional. Por cierto, hay quienes critican estas propuestas, pero esos mismos críticos no proponen nada positivo ni constructivo. La Asamblea General debe considerar las propuestas soviéticas porque favorecen los intereses del pueblo chipriota y han sido apoyadas ampliamente en el debate general por muchas delegaciones. La esencia de la iniciativa de la Unión Soviética es clara y comprensible. Se trata de que el problema de Chipre sea examinado por una reunión de Estados que constituya la imagen política del mundo contemporáneo.

134. Los componentes de esa conferencia deberían ser Chipre, Grecia, Turquía y todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad así como los representantes de los países no alineados. Esta conferencia significaría una base positiva para resolver el problema chipriota. Teniendo en cuenta la responsabilidad que tienen los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales, podrían dar garantías individual o colectivamente con respecto a la soberanía y la integridad territorial de Chipre, asegurando asimismo que se

cumplan las decisiones que se adopten en esa conferencia.

135. Esa decisión acerca de las garantías sería un nuevo paso encaminado a elevar el papel del Consejo de Seguridad como órgano principal de las Naciones Unidas que tiene una responsabilidad especial en cuanto al mantenimiento de la paz y de la seguridad de los pueblos.

136. El acierto de ese enfoque es aprobado por la opinión pública mundial. Hace muy poco en París se celebró la reunión de 15 organizaciones internacionales no gubernamentales de caracteres y orientaciones distintos que asocian a cientos de millones de personas de todos los continentes. En el llamamiento hecho por esas organizaciones al actual período de sesiones de la Asamblea General se dice en parte:

“Hacemos un llamamiento para que se cumpla la resolución 353 (1974) del Consejo de Seguridad que insta a todos los Estados a que respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre, y exige que se ponga fin inmediatamente a toda intervención militar extranjera, el retiro sin demora de la República de Chipre del personal militar extranjero y que se restablezca el gobierno constitucional.

“Pedimos a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que tienen una responsabilidad especial por el mantenimiento de la paz y de la seguridad en el mundo entero, que adopten todas las medidas necesarias para el inmediato cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas.

“Apoyamos la iniciativa de la Unión Soviética para la solución del problema de Chipre, en el interés de toda la región del Mediterráneo y de la paz en el mundo entero, y su sugerencia de que se celebre una conferencia internacional con la participación de todos los miembros del Consejo de Seguridad, Chipre, Grecia, Turquía y los Estados no alineados.”

137. Los acontecimientos de Chipre indican que el envío de una misión especial por el Consejo de Seguridad podría tener una influencia favorable sobre la situación de la isla, a la vez que permitiría actualizar y elevar el papel de dicho órgano y de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Estado no alineado y Miembro de las Naciones Unidas, Chipre.

138. Estas propuestas soviéticas abren un camino real para alcanzar una solución justa del problema de Chipre en interés del pueblo chipriota, de las comunidades griega y turca y en interés de la paz y la seguridad internacionales. Por eso nuestra delegación se pronuncia a favor de su rápida aprobación.

139. Es evidente que resulta indispensable resolver cuanto antes este problema político; debe ponerse fin a las demoras, pues eliminar un foco de tirantez en el Mediterráneo oriental requiere que todos los Estados que tienen verdadero interés en que continúe el proceso de disminución de la tirantez internacional adopten medidas decisivas y responsables. Las Naciones Unidas y su Asamblea General se encuentran ahora ante el problema de tener que adoptar una decisión que, sin que implique intervenir en los asuntos internos del pueblo chipriota, tenga como resultado sacar esta cuestión del estancamiento en que se encuentra actualmente y resuelva todos los proble-

mas vinculados con el fortalecimiento de la paz internacional y el restablecimiento de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, Estado no alineado y Miembro de las Naciones Unidas.

140. La delegación de la RSS de Bielorrusia pensaba terminar aquí su intervención, pero en vista de la intervención del representante de China, permítaseme que señale que al examinar cualquier cuestión, el representante de China, contrariando las obligaciones que le impone la Carta de las Naciones Unidas de hacer esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales, trata de socavar el fondo del problema y vuelve a hacernos escuchar un disco que ya hemos escuchado muchas veces, acerca de las superpotencias. El representante de China trata de presentarse como un amigo y defensor de los países no alineados, pero en su intervención no ha encontrado lugar ni manera para decir una sola palabra en defensa del pueblo chipriota y sobre la intervención de miembros de la OTAN en contra de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre, país no alineado. En cambio, como hace siempre, atacó a la Unión Soviética diciendo cosas tan absurdas como la de pretender hacer recaer en ella la culpa por el *putsch* militar ocurrido en Chipre, que ha sido causado por la junta militar de Atenas — esa junta que acaba de ser arrojada al basural de la historia — apoyada por círculos de la OTAN.

141. El representante de China no puede dejar de mencionar a la Unión Soviética en ninguna de sus intervenciones, pero todo el mundo sabe que el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, declaró lo siguiente el mes de julio de este año:

“Consideramos también útil ponerse de acuerdo sobre el retiro del Mediterráneo de todos los buques portadores de armas nucleares, tanto soviéticos como norteamericanos.”

142. El representante de China pretende hacernos creer que no ve las bases militares extranjeras en Chipre y los actos de ciertos círculos de la OTAN contra la independencia de ese país y toda la culpa por los acontecimientos de Chipre quiere hacerla recaer sobre la Unión Soviética que ha defendido el derecho de los pueblos a la soberanía e integridad territorial y a resolver sus problemas internos sin intervención del exterior. La declaración del representante de China es un ejemplo del absurdo mitológico que no podría ser inventado ni siquiera por 10.000 sabios aún bajo terrible amenaza de muerte.

143. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del francés*): Desde hace 20 años, es decir, desde que en 1954 la Organización de las Naciones Unidas examinó por primera vez la aplicación al pueblo de la isla del principio de libre determinación, la cuestión de Chipre ha figurado periódicamente en el programa de la Asamblea General, a menudo bajo la forma de una aguda crisis.

144. Aun antes de que naciera la futura República de Chipre, la Organización se vio preocupada por divergencias que, en el plano institucional, daban lugar a ciertas aspiraciones a la *enosis* o a la división, y en el plano económico y social, encerraban el germen de un desequilibrio cuyos graves peligros no se había sabido prever.

145. Túnez ha contribuido en todo momento a la búsqueda de soluciones justas, equitativas y realistas de los problemas mundiales y particularmente de los del Mediterráneo. Durante los dos años anteriores a la independencia de Chipre no habíamos dejado de llamar la atención de la Organización y de las partes interesadas sobre la necesidad de preservar la unidad y la integridad de la isla, y de salvaguardar los derechos legítimos de las dos comunidades que la componen. Por la voz de su representante de la época, el lamentado Mongi Slim, la delegación tunecina declaró expresamente el 1º de diciembre de 1958 en el décimo tercer período de sesiones de la Asamblea General:

“La delegación tunecina no aprueba una solución que culmine en la división. Toda solución... deberá fundarse en el principio del derecho reconocido a la población de Chipre a disponer libremente de su destino, teniendo en cuenta los principios elementales de la justicia y de las garantías internacionalmente aceptadas para los diversos elementos que la componen.”⁶

146. Han transcurrido 16 años desde que el problema se ha planteado con toda claridad y sin ambigüedades. La delegación de Túnez ha comprobado con pesar que no obstante las tres crisis que han conmovido a la isla en el curso de los 11 últimos años, ha habido que llegar a la situación actual, con todo su séquito de sufrimientos, para que finalmente tanto la opinión pública chipriota como la de los países firmantes del acuerdo de Londres, se den cuenta de que no puede darse ninguna solución duradera a la crisis de Chipre si no se tienen presentes los dos principios fundamentales siguientes: en primer término, el reconocimiento internacional de la independencia, de la soberanía y de la integridad territorial de la isla. A este respecto, me permito expresar la viva satisfacción de mi delegación por la afirmación categórica emitida por los representantes oficiales, tanto de Grecia como de Turquía, repudiando de una manera definitiva toda posibilidad de *enosis* o de división; y en segundo lugar, la institución en Chipre, bajo garantía internacional, de un orden constitucional, político, económico, cultural y social susceptible de instaurar un verdadero equilibrio entre las dos comunidades basado en el respeto recíproco de su propia identidad y en la confianza y la solidaridad de un pueblo unido por un destino común.

147. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República tunecina declaró en esta tribuna el 4 de octubre de 1974:

“... conviene resolver el problema de Chipre de manera definitiva a fin de que sea posible que las dos comunidades coexistan dentro del respeto de la personalidad de cada una de ellas en el marco de un mismo Estado asegurando a esas dos comunidades sus derechos constitucionales en forma tal que ninguna de ellas pueda discutir los derechos de la otra, preservando al mismo tiempo la independencia total de la isla bajo garantía internacional.”
[2256a. sesión, párr. 21.]

148. El principio de la integridad territorial y de la independencia de la isla ya no lo discute ninguna de las Potencias firmantes del acuerdo de Londres y la hipótesis de la *enosis* o división ha quedado definitivamente descartada. Por ello, la delegación de Túnez

ha observado elementos muy alentadores en la declaración de los representantes de las dos comunidades chipriotas, formuladas en la 922a. y 923a. sesiones de la Comisión Política Especial el 20 de octubre pasado.

149. Sin detenernos sobre los elementos polémicos y negativos que naturalmente comporta todo este tipo de declaraciones, la delegación tunecina ha tratado de desgajar los elementos positivos que aproximan, que permiten esperar que se abra paso a la comprensión y a la negociación. Por eso le satisface señalar que, para los turco-chipriotas, lo único que ha impedido la coexistencia pacífica de ambas comunidades ha sido el temor a la *enosis*. Su representante, el Sr. Çelik, ha declarado que sin las aspiraciones de la comunidad greco-chipriota a la *enosis* "no habría razón para que las dos comunidades no pudiesen vivir juntas en paz y armonía".⁷

150. Igualmente, el Sr. Papadopoulos, representante de la comunidad greco-chipriota, no ha hecho más que señalar expresamente: "No tenemos ninguna animosidad hacia nuestros compatriotas turco-chipriotas por las divergencias pasadas..." y más adelante agregó: "Sinceramente, nos comprometemos a esforzarnos por llegar a un sistema constitucional justo y equitativo, en el cual podamos vivir con seguridad y amistad".⁸

151. En nombre de la delegación de Túnez, permítaseme expresar la esperanza de que la pesadilla de la lucha fratricida que desde hace 10 años viven las comunidades chipriotas griega y turca, y que casi ha llegado a culminar en un conflicto armado entre ambas naciones amigas de Túnez, se disipe final y definitivamente.

152. En esta ocasión deseo rendir homenaje a todos aquellos que se han esforzado constante y sinceramente por derivar los elementos susceptibles de servir de base a las negociaciones, que esperamos terminen en un plazo razonable, elementos que figuran en el proyecto de resolución A/L.739 y Add.1 que acaba de ser sometido a la Asamblea General y presentado por el representante de Argelia. Este proyecto de resolución debería ser aprobado por consenso. Ese es el voto que expresa mi delegación.

153. No dudamos de que las dos naciones de que se trata y las dos comunidades chipriotas, igualmente herederas de nuestra vieja civilización mediterránea, que durante siglos ha contribuido, y siempre renovadamente, al progreso de la humanidad entera, así como los dirigentes de todas las partes interesadas, sabrán recurrir a su genio creador y a su vocación ancestral común a la paz para encontrar los recursos de inventiva necesarios tendientes a lograr una solución aceptable para todos, y especialmente para ambas comunidades, que permitirá al pueblo chipriota dar vuelta definitivamente a esa página sombría de su historia y aplicar todo su esfuerzo a la edificación de una nación unida, próspera, justa, proyectada hacia el porvenir y que pronto será un elemento activo y determinante en el afianzamiento de la solidaridad, de la cooperación y de la fraternidad entre los países del Mediterráneo y, por tanto, del mundo.

154. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de conceder la palabra al siguiente orador, debo

anunciar que la Argentina, Nepal, la República Árabe Siria y Uganda son también autores del proyecto de resolución A/L.739 y Add.1.

155. Sr. AKÉ (Costa de Marfil) (*interpretación del francés*): No es nuestra intención, al intervenir en este debate, anatematizar a nadie. Sin embargo, hay que reconocer que la tragedia de Chipre se debe a estas "bombas de tiempo" que las grandes Potencias se han esforzado en poner aquí y allá, para recordarnos a las pequeñas Potencias que lo que les importa, ante todo, no es el interés por la libertad de nuestros pueblos, sino sus propios intereses, su voluntad de poder y de hegemonía al servicio de los cuales están dispuestos a sacrificar los principios fundamentales sobre los que se basan las Naciones Unidas.

156. A nosotros incumbe tomar conciencia de lo que ocurre, para que esos arreglos entre los grandes no se vuelvan contra nuestros pueblos. Para hacerlo, la persuasión, el diálogo y la concertación nos parecen armas mucho más eficaces que el recurso a la violencia, la fuerza o la guerra, que en definitiva no arreglan nada.

157. La adhesión a la independencia de Chipre, el 16 de agosto de 1960, después de buen número de peripecias, se produjo en condiciones *sui generis*, distintas de las que han conocido la mayoría de nuestros jóvenes Estados.

158. Lamentamos decir que Chipre es uno de los típicos ejemplos de la descolonización imperfecta. Su independencia estuvo, al principio, afectada por servidumbres en beneficio de intereses políticos y estratégicos extranjeros. Su Constitución, producto de los acuerdos de Zurich y Londres, que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Costa de Marfil comparó recientemente con la túnica de Neso [2246a. sesión, párr. 90], en lugar de ser un asunto interno chipriota fue el resultado de un compromiso entre las tendencias fundamentales contradictorias de los diferentes protagonistas de este drama. Ese compromiso sacrificó lo esencial: el derecho a la libre determinación de un pueblo compuesto — es verdad — por dos comunidades que están vinculadas — desafortunadamente — con dos de los protagonistas, con la bendición augusta del tercero.

159. Lejos de favorecer a la larga el florecimiento de una nación chipriota libre y fraternal mediante la integración progresiva de las dos comunidades de la isla, la Constitución de 1960 y los acuerdos de Zurich y Londres que se vinculan a ella han sido concebidos para perpetuar la división y el antagonismo entre estas comunidades, impidiendo toda evolución hacia la formación de un sentimiento nacional chipriota, al ejemplo de lo que se ha hecho para integrar mediante el diálogo y la persuasión los numerosos grupos étnicos que componen cada uno de los jóvenes Estados del África. Así se ha institucionalizado y condicionado los reflejos de la población a tal punto que ésta no piensa ni obra sino en función de su origen racial, en lugar de pensar y obrar como ciudadanos chipriotas.

160. El laborioso equilibrio constitucional establecido ha demostrado pronto ser muy frágil, porque no permitía el funcionamiento normal del Estado y sus instituciones, por la simple razón de que el Estado mismo no se basaba en ningún cimiento nacional homo-

géneo. La Constitución que dio nacimiento al nuevo Estado fue difícilmente aplicable, al punto que una de las partes, la más importante, juzgó necesario introducirle las modificaciones que creyó indispensables para asegurar el regular funcionamiento del Estado. La otra parte se opuso porque estimaba, con razón o sin ella, que esas modificaciones vulneraban sus derechos y favorecían la realización de los designios de la otra parte mayoritaria. Las dificultades surgidas por la aplicación de esta Constitución y los Acuerdos fueron el origen de acontecimientos sangrientos que llevaron al Consejo de Seguridad a aprobar el 4 de marzo de 1964 la resolución 186 (1964) por la que se creó la UNFICYP y a pedir al Secretario General que designara, de acuerdo con los gobiernos interesados, un mediador que debería dedicarse a promover una solución pacífica y un arreglo concertado del problema que se plantea en Chipre.

161. Aquella resolución y las otras aprobadas en el curso del mismo año permitieron a Chipre conocer 10 años de paz relativa. Esta paz, a cuyo establecimiento contribuyó de manera bien modesta la Costa de Marfil, acaba de ser quebrantada como consecuencia de intervenciones inadmisibles en los asuntos internos de ese Estado, intervenciones que han ahondado aún más el foso que separaba a las dos comunidades y hecho prácticamente insoluble la divergencia que las opone.

162. No podemos menos que deplorar esas intervenciones y esos graves atentados que han ocasionado la pérdida de numerosas vidas humanas, el desplazamiento de decenas y decenas de millares de personas expulsadas de sus tierras y transformadas en refugiados forzados a vivir en tristes condiciones.

163. Nosotros tenemos que condenar con la misma firmeza tanto el golpe de estado militar urdido por la junta militar en el poder entonces en Grecia y ejecutado por los militares de la Guardia Nacional comandados por oficiales griegos, como la intervención de las fuerzas turcas en la isla. El funesto papel desempeñado por esos oficiales al desencadenar las hostilidades es condenable, pero de ninguna manera podría justificarse la amplitud de los medios puestos en acción por Turquía para tratar de resolver por la fuerza el problema de Chipre, imponiendo una situación de hecho difícilmente aceptable, aunque se invoque la defensa de los derechos de la minoría de la isla.

164. Se ha hablado mucho en el curso de este último conflicto del denominado Tratado de Garantía destinado, en principio, a proteger la soberanía de Chipre. Ciertamente, la práctica de tratados u otros acuerdos de defensa militar es corriente, como nos la enseña la historia de las relaciones internacionales. Esos tratados o acuerdos militares han sido siempre concertados con el fin de proteger a sus signatarios contra terceros. Es difícil comprender entonces el sentido de la utilización que de ellos se ha hecho en la crisis actual. El lugar de proteger a Chipre, esos tratados, al otorgar a las Potencias garantes el derecho de observar los asuntos internos de este Estado soberano, han servido de pretexto a la intervención armada contra su soberanía, en violación de principios fundamentales de la Carta.

El Sr. Bouteflika (Argelia) toma la Presidencia.

165. Como lo decía el Ministro de Relaciones Exteriores de la Costa de Marfil, aquí mismo el 27 de septiembre "la fuerza no debe predominar y no debe dar beneficios" [*Ibid.*, párr. 93]. Así pensamos nosotros que la comunidad internacional debe hacer todo lo posible para hacer respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre y ayudar a los chipriotas, sean griegos y turcos, a resolver por medios pacíficos sus diferencias en interés de la concordia que debe reinar entre las dos comunidades que componen la población de la isla y en interés de la paz en el país y en la región.

166. A este respecto, estimamos que la evacuación de todas las tropas extranjeras, que no sean las de la UNFICYP, es una de las condiciones *sine qua non* para iniciar el establecimiento de una paz duradera en Chipre. Implica también la evacuación de los oficiales extranjeros griegos a su país. La supresión de las bases militares extranjeras podría significar una contribución positiva para el advenimiento de esa paz.

167. Creemos que Chipre debe seguir siendo un Estado independiente y soberano y que también debe ser respetada la integridad de su territorio. Las declaraciones hechas el 23 y 24 de septiembre de 1974 respectivamente por los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia [2239a. sesión] y de Turquía [2241a. sesión], países partes del conflicto, son tranquilizadoras y susceptibles, si se concretan efectivamente en la realidad, de crear un clima propicio a la búsqueda de una solución pacífica del doloroso problema de Chipre.

168. Las Naciones Unidas deberían contribuir a esta búsqueda de la paz favoreciendo la conciliación de dos necesidades: la del compromiso entre los interesados que deben buscar la convivencia armoniosa en un Estado unitario y la de la soberanía, de la integridad territorial de Chipre. De esta manera, coadyuvaríamos a superar el obstáculo más difícil en el camino de la paz al permitir a las dos comunidades interesadas encontrar por sí mismas los medios adecuados para una convivencia pacífica.

169. La historia nos enseña que todas las naciones son el fruto de amalgamas y fusiones, y nuestros jóvenes Estados no escapan a este fenómeno. Así, estamos persuadidos de que si las dos comunidades de Chipre que han convivido durante varios siglos quedarán libradas a sí mismas, sabrían rechazar lo que las divide y conduce a confrontaciones sangrientas, para dedicarse de todo corazón y con todas sus fuerzas a lo que puede unirles en el seno de su patria común.

170. Pensamos, entonces, que deberíamos confiar al Secretario General, a quien con gusto rendimos un vibrante tributo por todo lo que ya ha hecho, las facultades necesarias para obtener de los gobiernos interesados el retiro de todas las tropas extranjeras y de los oficiales extranjeros griegos, fomentar el diálogo entre las dos partes, e invitarlas a superar sus rencores, su desconfianza y sus sospechas para echar las sólidas bases de una nación unida, libre e independiente. Podríamos pensar en agregar a los esfuerzos del mediador de las Naciones Unidas la ayuda de dos Estados, verdaderamente neutrales en el conflicto, para colaborar con las dos comunidades en el logro de ese objetivo.

171. El representante de Argelia nos ha presentado el proyecto de resolución A/L.739 y Add.1. en

nombre del Grupo de los cinco países no alineados. Haré breves observaciones al respecto. Juzgamos que el proyecto no es completo porque no refleja los resultados del debate. Creo que no figuran en él todos los tipos de intervención que han causado la penosa situación que existe en Chipre. Creemos que la Asamblea General debería encarecer a los gobiernos interesados el retiro sin demora de todas las fuerzas armadas extranjeras y de la presencia y el personal militares extranjeros. La expresión "pronto retiro" no nos parece propia de países no alineados.

172. También se ha hecho tabla rasa del pasado, hasta el punto de no mencionar ciertas resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre Chipre, en especial las recientes resoluciones del Consejo aprobadas como consecuencia de la nueva crisis de Chipre, lo que no deja de sorprendernos. Este silencio nos parece difícil de comprender, pero si está dictado por el acuerdo de las partes interesadas, no podemos sino respetarlo.

173. Inspirada en estas ideas, mi delegación se pronunciará a favor del proyecto de resolución A/L.739 y Add.1 cuando éste se someta a votación.

174. Ojalá que el presente debate, en el cual han participado los representantes de las dos comunidades, constituya un primer peldaño hacia el restablecimiento de una paz duradera en Chipre, que deseamos de todo corazón. Si este proyecto de resolución puede contribuir a ello no podremos sino regocijarnos.

175. Sr. EL-SHIBIB (Irak) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno ha estado siguiendo muy de cerca la trágica situación de Chipre, país con el cual mantenemos relaciones muy amistosas y con el que compartimos la creencia en los principios de la no alineación. Los tristes acontecimientos que se han desarrollado en los pasados meses en la isla y los sufrimientos sin cuento y las privaciones del pueblo chipriota han despertado nuestra profunda preocupación. La situación de la isla está preñada de graves peligros para la paz internacional. Su proximidad a las costas árabes nos da una mayor conciencia de estos peligros.

176. Creemos que una solución justa y duradera del problema chipriota debería buscarse basándose en la necesidad de preservar su soberanía, su independencia y la integridad territorial de la isla. También debería basarse en el reconocimiento de Chipre como un Estado en el cual los derechos de las dos comunidades habrán de estar salvaguardados y garantizados en un plano de mutua satisfacción. En consecuencia, notamos con especial agrado el nuevo compromiso de parte de Turquía y de Grecia en el sentido de respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre. Las declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de Turquía [2241a. sesión] y de Grecia [2239a. sesión], formuladas en el curso del debate general dejaron en claro que sus respectivos gobiernos son contrarios a la partición y a la *enosis*, lo cual es de particular significación a este respecto. El hecho de que aproximadamente la tercera parte de la población de la isla está refugiada indica la terrible proporción del problema y el sufrimiento humano que ha provocado. Asimismo, demuestra cuán urgente es que las Naciones Unidas desempeñen un papel decisivo en la resolución pacífica de este problema.

177. Si las Naciones Unidas desean tener éxito en el logro de una solución de esta cuestión, tienen que mirar la realidad tal como es. No pueden dedicarse simplemente a la retórica, sino que necesitan mirar muy claramente los hechos. Siempre debemos recordar que la lucha en Chipre no es una lucha entre dos partes. En efecto, no se trata sólo de greco-chipriotas y de turco-chipriotas. Tampoco es una lucha entre dos partes en el sentido de que involucra, en una visión más amplia, a Grecia y a Turquía. Debemos tener presente que la lucha en la isla es, de hecho, una lucha que tiene tres partes, porque, desafortunadamente, hay una parte adicional que es la lucha entre los propios greco-chipriotas.

178. Chipre fue objeto de un acto de agresión antes del 15 de julio. Este acto de agresión fue cometido cuando el Presidente de Chipre solicitó el retiro de los oficiales griegos de la isla y la junta en Grecia rehusó cumplir con ese requerimiento. Fue entonces cuando la facción greco-chipriota opuesta al Arzobispo Makarios perpetró su golpe, que llevó a la crisis que ahora enfrentamos.

179. Nosotros, en el Oriente Medio, sabemos por amarga experiencia que las Naciones Unidas carecen de poder para tratar de resolver problemas tan crónicos y tan complicados como el de Chipre. Lo que las Naciones Unidas pueden y deben hacer es reafirmar, en relación con este problema, los principios básicos de su Carta y las disposiciones de los tratados vigentes y convenciones internacionales que tengan que ver con la cuestión. Las Naciones Unidas pueden y deben crear la atmósfera debida para estimular a las partes directamente interesadas en el conflicto a entrar en negociaciones positivas que puedan llevar, sobre la base de los principios de la Carta, a una solución justa y equitativa del problema. Asimismo, las Naciones Unidas deberían evitar a toda costa tomar cualquier medida que signifique un retroceso al momento en que comenzaron las últimas dificultades en la isla, con lo que inadvertidamente podrían abrir el camino a otra guerra no sólo entre griegos y turcos de la isla sino entre los propios greco-chipriotas.

180. En cuanto a este problema, notamos con gran satisfacción los esfuerzos de los países no alineados por encontrar una solución. El papel creciente de los Estados no alineados en la solución de las cuestiones internacionales pendientes de primordial significación para la paz internacional es prueba irrefutable de que el no alineamiento es un movimiento amante de la paz. A este respecto, Irak, como país no alineado, celebra el esfuerzo realizado por Argelia, Guyana, la India, Malí y Yugoslavia, al presentar el proyecto de resolución A/L.739 y Add.1. Sabemos que este proyecto de resolución puede no ser una fórmula perfecta ni aquella que todos y cada uno de nosotros podría aceptar, pero nuestra experiencia en las Naciones Unidas es que no existen tales fórmulas perfectas. Estimamos que se ha hecho un gran esfuerzo y que la fórmula está inspirada por una gran sabiduría, por lo cual Irak votará favorablemente el proyecto de resolución.

181. Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) (*interpretación del ruso*): La situación de crisis que reina actualmente en Chipre preocupa cada vez más a las fuerzas amantes de la paz, las fuerzas progresistas del mundo que insisten en reforzar la *détente* internacional. Los

hombres de buena voluntad, en todos los rincones del mundo, expresan sus sentimientos de compasión en el momento de la tragedia que vive Chipre. El pueblo chipriota ha padecido grandes sufrimientos a consecuencia de los conflictos que existen entre las comunidades, conflictos atizados desde el exterior por la intervención armada extranjera dirigida contra ese pequeño Estado soberano Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

182. Como sabe la Asamblea, desde su creación Chipre ha sido víctima varias veces de la política agresiva de los sectores militares de la OTAN que, durante muchos años, han tratado de eliminar la independencia de Chipre y se han esforzado por transformar la isla en un baluarte militar y estratégico del Mediterráneo oriental. A fin de alcanzar esos objetivos egoístas y estrechos, ciertos sectores militares de la OTAN se aliaron con los enemigos interiores de la soberanía y de la independencia de Chipre y con las fuerzas exteriores más reaccionarias y, sobre todo, con la junta militar griega. El último eslabón de la cadena de las acciones imperialistas contra la independencia y la soberanía de Chipre fue el complot criminal dirigido contra el Gobierno constitucional de ese país, que estalló en el mes de julio del corriente año.

183. Los acontecimientos en la isla evolucionaron de manera tal que se convirtieron en una amenaza directa a la soberanía y a la independencia de Chipre, una amenaza de partición del país preñada de consecuencias nefastas para la paz y la seguridad, no solamente de esa región sino del mundo entero. Así, la cuestión de Chipre fue presentada de nuevo al Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad principal en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a fin de que tomara medidas eficaces e inmediatas. Ahora, a iniciativa de Chipre, esta cuestión está a consideración de la Asamblea General.

184. Pensamos que habría sido posible, desde el principio, detener la evolución peligrosa de los acontecimientos en Chipre si, cuando el Consejo de Seguridad examinó esta cuestión, algunos de sus miembros no hubieran recurrido a una táctica dilatoria y de obstrucción, a fin de impedir que se tomaran medidas constructivas. Gracias a los esfuerzos enérgicos y obstinados de Estados amantes de la paz en el Consejo de Seguridad, se aprobaron cierta cantidad de resoluciones importantes, cuya aplicación crea las premisas necesarias para una solución equitativa de la cuestión de Chipre, conforme a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

185. El examen de la cuestión de Chipre por el Consejo de Seguridad y los esfuerzos de los medios amantes de la paz que se han sucedido han dado ciertos resultados. En especial, se estableció una cesación del fuego entre las partes combatientes y se dieron los primeros pasos para establecer un contacto directo y entablar negociaciones entre los representantes de las comunidades griega y turca. Sin embargo, la tirantez persiste en la isla. La causa de ella es el sabotaje de las principales decisiones del Consejo de Seguridad, que disponen la cesación inmediata de la intervención militar extranjera, la retirada de las fuerzas extranjeras y del personal militar de la isla y el restablecimiento del orden constitucional y del Gobierno legítimo constitucional en Chipre.

186. ¿Cuáles son los hechos? Los hechos atestiguan que prosigue la ocupación extranjera de una parte importante del territorio. Los enfrentamientos militares han causado numerosas víctimas entre la población civil. Cientos de millares de chipriotas se han visto obligados a abandonar sus casas y a transformarse en refugiados. No existen condiciones favorables para el restablecimiento, en toda la isla, del poder ejercido por el Gobierno constitucional de Chipre. Se ha asestado un golpe muy grave a la economía de ese país en desarrollo. En esas condiciones, es un deber para las Naciones Unidas lograr una solución rápida del problema de Chipre, sobre una base sólida y equitativa, teniendo en cuenta los intereses nacionales del pueblo de Chipre.

187. La mayoría de las delegaciones que han hecho uso de la palabra en esta tribuna han opinado que era necesario tomar medidas eficaces para encontrar una solución equitativa a la cuestión de Chipre. Esto destaca la importancia del examen de la cuestión de Chipre en este período de sesiones de la Asamblea General. La urgencia de esta cuestión es obvia, pero debemos emprender el camino acertado. Como en el Consejo de Seguridad, aquí se han presentado varias proposiciones constructivas cuya aplicación práctica contribuiría verdaderamente a la solución política de la cuestión de Chipre. Como sabe la Asamblea, la delegación de la Unión Soviética hizo una propuesta tendiente a enviar a Chipre una misión especial del Consejo de Seguridad a fin de tomar conocimiento sobre el terreno de la forma en que se aplican sus decisiones e informar luego al Consejo⁵. Sin embargo, esta propuesta no fue aprobada. Igualmente conviene destacar que, ante la situación creada en Chipre, la cuestión de la garantía internacional de la independencia de Chipre debe ser resuelta de una manera realista. El fracaso de las negociaciones de Ginebra sobre la cuestión de Chipre ha confirmado el carácter poco pertinente de los acuerdos de Zurich y Londres. La delegación mongola estima que, para poder resolver de una manera equitativa la cuestión de Chipre conforme a las decisiones del Consejo de Seguridad y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, es necesario que sus decisiones se tomen en el marco más grande de las Naciones Unidas, única manera de defender verdaderamente los intereses de ese Estado no alineado que es Chipre.

188. A este respecto, nuestra delegación desea subrayar una vez más la importancia y lo oportuno de la nueva propuesta soviética sobre la convocación, dentro del marco de las Naciones Unidas, de una conferencia internacional con la participación de Chipre, Grecia, Turquía y todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad e igualmente, si es necesario, la participación de otros países interesados.³

189. Nuestra delegación estima que la importancia de esta propuesta reside en el hecho de que ella plantea la cuestión de un nuevo sistema de garantías internacionales, es decir, que las decisiones de la conferencia internacional sobre Chipre serían auténticamente garantizadas por los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Consideramos que la aplicación práctica de esta propuesta de la Unión Soviética, a favor de la cual han hablado representantes de numerosos Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo los representantes de Chipre y de

Grecia, permitiría lograr una solución equitativa de este problema, teniendo en cuenta los verdaderos intereses del pueblo chipriota.

190. El pueblo y el Gobierno de Mongolia han condenado enérgicamente la intervención flagrante en los asuntos internos de Chipre y la consideran una violación notoria de las normas reconocidas del derecho internacional. Mongolia se ha pronunciado y continuará pronunciándose a favor de la defensa de la independencia, de la soberanía y de la integridad territorial de Chipre, del restablecimiento del Gobierno constitucional y legítimo de Chipre, del cese inmediato de la intervención militar extranjera y del retiro de ese territorio de todas las fuerzas extranjeras y del personal militar.

191. Consideramos que el pueblo chipriota — tanto los greco-chipriotas como los turco-chipriotas — es el que debe decidir sus propios problemas internos y resolver también el destino de su patria sin intervención extranjera de ninguna especie.

192. La delegación de Mongolia abriga la esperanza de que en este período de sesiones de la Asamblea General se tome una decisión positiva a fin de que se apliquen estrictamente las resoluciones del Consejo de Seguridad, lo que sería una solución en armonía con las aspiraciones legítimas del pueblo chipriota y con los intereses de protección de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre, al mismo tiempo que un paso hacia el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

193. Sr. MAINA (Kenia) (*interpretación del inglés*): El párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas dice:

“Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.”

La República de Chipre no es una excepción.

194. Mi delegación, junto con otros miembros del Consejo de Seguridad, tuvo ocasión de condenar los actos de agresión cometidos el 15 de julio de 1974 contra la República de Chipre por los oficiales militares griegos destacados en la Guardia Nacional chipriota. Esta flagrante violación de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre fue cometida con la aparente connivencia de los dirigentes de la entonces junta militar de Atenas.

195. Poco días después, mientras el Consejo de Seguridad — cuya responsabilidad primordial es el antenamiento de la paz y la seguridad internacionales — se ocupaba de la cuestión, la comunidad internacional fue testigo de otro acto de agresión en contra de Chipre por parte de Turquía, con el pretexto de que cumpliría la obligación que le imponía el artículo IV del Tratado de Garantía de 1960⁹. La situación en la isla se deterioró radicalmente a partir de ese momento a pesar de la pronta acción del Consejo de Seguridad que aprobó por unanimidad la resolución 353 (1974) que, entre otras cosas, pidió la evacuación sin demora de Chipre del personal militar extranjero.

196. Con anterioridad, tanto en este foro como en el Consejo de Seguridad, expuse con toda claridad la posición de mi delegación respecto de la crisis de Chipre provocada por los desafortunados sucesos del 15 de julio de 1974. Una vez más permítaseme en esta oportunidad reiterar los puntos de vista que nos condujeron a afirmarnos en nuestra posición. Me complazco en declarar que, por otra parte, es la posición que el Consejo de Seguridad respaldó por unanimidad el 20 de julio de 1974 cuando, a través de su resolución 353 (1974), instó a todos los Estados a que “respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre”.

197. Mi delegación estima que el restablecimiento de la paz y la seguridad en Chipre es de primordial importancia, y que las Naciones Unidas tienen una significativa función que desempeñar en este sentido. Kenia estuvo entre los primeros países que solicitaron una participación más directa de las Naciones Unidas en el proceso para solucionar pacíficamente el problema de Chipre. Estamos convencidos de que mediante el mecanismo de las Naciones Unidas el problema de Chipre puede encontrar una mejor oportunidad de solución que utilizando otras vías controladas por quienes tienen siniestros designios sobre Chipre.

198. Mi delegación se opondrá a toda acción que signifique la desintegración de un Estado Miembro, así como a cualquier otra acción que tienda a legalizar los resultados de la agresión, sobre todo considerando que la agresión se llevó a cabo en abierto desafío de una resolución específica del Consejo de Seguridad.

199. En el curso de los últimos 10 años el Consejo de Seguridad adoptó diversas resoluciones sobre la cuestión de Chipre. Todas esas resoluciones tuvieron el propósito de alcanzar objetivos específicos en vista del deterioro de la situación reinante en Chipre en su momento. La mayoría de dichas resoluciones pedían o encarecían a todas las naciones el respeto de la independencia y la integridad territorial de Chipre, absteniéndose de toda acción o amenaza de acción susceptible de empeorar la situación en la República. La más trascendental de esas resoluciones es la resolución 353 (1974), adoptada por unanimidad por el Consejo de Seguridad el 20 de julio de 1974. En el párrafo 5 el Consejo de Seguridad:

“Pide a Grecia, Turquía y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que entablen negociaciones sin demora con miras a restablecer la paz en la zona y el orden constitucional en Chipre, y que mantengan al Secretario General informado de la situación.”

200. Mi delegación entiende que las conversaciones de paz de que habla el párrafo que acabo de citar se han interrumpido. Por consiguiente, reitero aquí el temor que mi delegación expresó durante la celebración de las conversaciones oficiosas previas a la aprobación de esa resolución, es decir, que toda conversación sobre la paz y el restablecimiento de la normalidad en Chipre debe incluir necesariamente a los chipriotas pues, de lo contrario, no tendría resultado alguno. Me resulta difícil comprender cómo una conferencia de paz que afecta los intereses y hasta, diría, la supervivencia misma de un Estado soberano pueda llevarse a cabo sin la participación de ese Estado.

201. Para que no queden dudas permítaseme expresar con toda claridad que mi delegación deplora la

situación en la cual la soberanía de un Estado como Chipre está sujeta a negociaciones en virtud de un tratado desigual concertado sin la participación plena y principal de Chipre.

202. Mucho se ha dicho tanto aquí como en el Consejo de Seguridad en relación con el problema de Chipre. Compartimos la opinión de que aunque el problema se presenta como complicado es más sencillo de lo que muchos están dispuestos a aceptar. Por espacio de muchos siglos Chipre constituyó un punto en el que convergían muchas fuerzas externas que competían por la supremacía. Esas fuerzas ocasionaron invariablemente grandes sufrimientos al pueblo chipriota. En estos momentos, en la era de las Naciones Unidas, cabía esperar que algunos de los problemas, si no todos, se solucionaran pacíficamente. Creemos que las Naciones Unidas tienen un papel capital que desempeñar para eliminar las fuerzas que dividen a Chipre.

203. Además, debido a su historia, al pueblo chipriota no se le ha dado la posibilidad de desarrollar algunos de los elementos esenciales de la nacionalidad. Se han exagerado sus divisiones. Se las ha proyectado hacia afuera en lugar de hacerlo hacia el interior. Por esta razón creemos que existe un reto de la misma importancia a los dirigentes de Chipre que no sólo tienen que conquistar las fuerzas externas sino también organizar un esfuerzo sostenido para desarrollar la cohesión interna del Estado. Las Naciones Unidas tienen que ayudar a Chipre contra las fuerzas extranjeras. Por ello, debemos mantener y encarecer que todas las tropas extranjeras sean retiradas de la isla.

204. Mientras no se obedezca este llamamiento del Consejo de Seguridad no será posible llevar al pueblo de Chipre a la reconstrucción nacional. Tenemos que condenar al mismo la agresión extranjera sin tener en cuenta el origen de la misma. Confiamos en que el llamamiento de las Naciones Unidas sea escuchado.

205. Antes de terminar deseo expresar al Secretario General la gratitud de mi delegación por los laudables esfuerzos que ha realizado para hacer llegar ayuda humanitaria al pueblo desplazado de Chipre, así como a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas país los Refugiados, al CICR y a otros países donantes que han respondido con prontitud a la necesidad de los refugiados chipriotas. Asimismo, elogiamos su participación; ello no hubiera sido necesario, sin embargo, si todas las naciones hubieran respetado la soberanía de los chipriotas. Esperamos que llegue la hora en que todos los refugiados regresen a su hogar en paz y con seguridad.

206. Sr. ALARCÓN (Cuba): La cuestión de Chipre ha sido objeto de la preocupación de las Naciones Unidas durante largos años. También ha sido motivo de interés y de preocupación para todos los pueblos de África, de Asia y de América Latina, que han accedido a la independencia después de un largo período de dominación colonial. Por lo que a Cuba respecta, siempre hemos sentido profunda simpatía por el pueblo chipriota, desde los tiempos en que desarrollara una heroica lucha contra el colonialismo que lo condujera a obtener la independencia nacional, aunque ésta le fuera otorgada en condiciones particularmente gravosas mediante la imposición de mecanismos que ase-

guraban a Potencias extranjeras el ejercicio de una cierta tutela sobre el nuevo Estado.

207. Esos mecanismos, bien conocidos por otros pueblos del tercer mundo, nos recuerdan procesos semejantes que tuvieron que enfrentar — y que aún enfrentan — numerosos países, incluyendo algunos de los situados en nuestra propia región americana. Por ello, nuestro pueblo siempre ha seguido con atención y con simpatía el desarrollo de la situación en Chipre y los esfuerzos de su pueblo, realizados en condiciones especialmente difíciles, por preservar su independencia y soberanía nacional.

208. Ese difícil forcejeo entre el Estado chipriota y las fuerzas que permanentemente han estado interfiriendo en sus asuntos internos y tratando de moldear su destino alcanzó relieves dramáticos este año, primero con el golpe de estado organizado desde fuera de Chipre contra el Gobierno legítimo del Arzobispo Makarios y, seguidamente, con la invasión del territorio chipriota por las tropas de Turquía.

209. Esta situación es motivo de honda preocupación para nosotros, porque vemos además en el caso chipriota la convergencia de todos los problemas que enfrentan los países del tercer mundo y un desafío a los principales principios del derecho internacional, cuya plena vigencia y efectiva garantía son de vital importancia para todos los Estados pequeños. Por ello, desearía reafirmar nuestra adhesión a esos principios y nuestra opinión en el sentido de que ellos deberían ser claramente reforzados y reafirmados por la Asamblea con relación al debate que estamos realizando.

210. Consideramos que debemos condenar y deplorar la agresión y la intervención extranjeras contra Chipre provenientes de cualquier parte. Consideramos también que es nuestro deber defender y respaldar al régimen constitucional y legítimo de ese país, presidido por el Arzobispo Makarios. Por lo que a Cuba respecta, aprovechamos esta oportunidad para reiterar a ese Gobierno nuestra adhesión y nuestra simpatía.

211. La Asamblea General y la comunidad internacional en general tienen, a nuestro juicio, el deber de buscar los medios apropiados para garantizar que se creen las condiciones internacionales propicias que permitan al pueblo chipriota, tanto a aquellos miembros de su población de origen griego como a los de origen turco, el establecimiento de un régimen de convivencia, de igualdad, de libertad y de paz. No sería, a nuestro entender, apropiado para la comunidad internacional pretender injerirse en aquellos problemas que afectan a las comunidades chipriotas que, a nuestro juicio, tienen origen precisamente en la interferencia exterior. Crear las condiciones para que el pueblo chipriota resuelva por sí mismo sus problemas internos es el primer deber de la Organización en los actuales momentos, y para crear esas condiciones consideramos que la Asamblea debe abogar por el retiro inmediato de todas las tropas extranjeras estacionadas en Chipre, por el desmantelamiento de las bases extranjeras allí ubicadas y por el retiro de toda presencia militar del exterior.

212. Igualmente, debemos pronunciarnos de modo inequívoco por el cese de toda forma de intervención externa en los asuntos internos de Chipre, respaldar el

respeto incondicional a la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el no alineamiento de Chipre y oponernos a toda forma o intento de anexión o partición del territorio de cualquier modo que sea presentado.

213. Igualmente, la Asamblea debe tomar en cuenta la grave situación creada dentro de Chipre durante los últimos acontecimientos con relación a los refugiados y debe abogar por una rápida solución de este problema.

214. Consideramos que, a reserva de cualquier decisión que adopte la Asamblea General en estos momentos, continúan teniendo plena vigencia y validez y deben ser aplicadas cuanto antes otras importantes resoluciones aprobadas previamente con relación a este problema, en particular por el Consejo de Seguridad cuando examinó los últimos acontecimientos chipriotas, y muy especialmente pensamos en su resolución 353 (1974).

215. Los últimos elementos de la crisis chipriota parecen indicar claramente que los mecanismos establecidos a raíz de la independencia de ese Estado Miembro de las Naciones Unidas no han resultado eficaces para garantizarle su independencia y soberanía, sino que han fracasado de un modo trágico como los acontecimientos recientes parecen probar. Ello sugiere la necesidad de procurar nuevas iniciativas que puedan permitir la búsqueda y el rápido encuentro de una solución justa y definitiva para la cuestión de Chipre. Es en este sentido que expresamos nuestra simpatía y apoyo a la propuesta de la Unión Soviética de realizar una conferencia internacional acerca de esta cuestión.

216. En cualquier caso, queremos dejar en claro que para nuestra delegación constituye una cuestión de principios absolutamente incuestionable el que toda solución o negociación que se lleve a cabo para tratar de resolver los problemas de Chipre debe contar, en primer término, con la plena participación de Chipre en todas las fases de ese proceso de negociación o de solución. Sin la participación de la parte más interesada, la que está representada internacionalmente por el Estado chipriota y su Gobierno constitucional legítimo, no será posible obtener ninguna solución o, en todo caso, ninguna solución que pueda ser aceptable para los Estados pequeños, para los pueblos del tercer mundo interesados en que este drama sirva para robustecer y reafirmar los principios del derecho internacional y no para cuestionarlos.

217. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): El acuerdo que se ha logrado, creo, entre las partes directamente interesadas en la cuestión de Chipre es, por cierto, muy alentador para todos nosotros en la Asamblea. Saludamos a los dirigentes de las dos comunidades chipriotas y a las delegaciones de Grecia y de Turquía que han optado por la tolerancia y la comprensión mutua al abordar esta cuestión, en lugar de la acusación agria o de la recriminación estéril. Esperamos que el proyecto de resolución que se adopte, ya sea por mayoría o por consenso, se ponga en ejecución con la misma buena voluntad que han revelado las partes interesadas en la Asamblea.

218. Los chipriotas de origen griego deben enorgullecerse de su acervo y de los altos ideales que se manifiestan en todos los aspectos de su cultura. Como una persona que nació como ciudadano otomano, aunque

etnológica y culturalmente mi familia ha sido árabe por lo menos hasta donde he podido investigar sus orígenes, esto es más de 15 siglos, puedo dar testimonio de que el imperio otomano fue la primera comunidad de naciones en la historia moderna. El mundo árabe nunca se turquificó durante los 400 años o más que los turcos ocuparon la tierra habitada por los árabes. Tampoco los otomanos intervinieron en nuestras instituciones árabes. Fueron, en verdad, fuerzas externas las que debilitaron a los otomanos. Fue la injerencia de las principales Potencias europeas, a fines del siglo XIX y a principios del XX, lo que debilitó y a la postre desmembró el conglomerado otomano de naciones.

219. No debemos contentarnos con felicitar a los chipriotas de cualquier origen que sean, turcos o griegos. Tampoco tenemos que contentarnos con aplaudir a los colegas de Grecia y de Turquía por la manera civilizada con que se han conducido en la Asamblea al tratar esta cuestión. Debemos advertir a ciertas Potencias que deben abstenerse de interferir en los asuntos internos de un Estado pequeño y amante de la paz como Chipre. Esto es lo que debemos hacer, pero no lo estamos haciendo. ¿Por qué nadie presentó un proyecto de resolución en este sentido? Yo lo hubiera hecho si la hora no fuera tan avanzada. Pero que esto sirva de advertencia porque hemos sufrido bastante por la intervención de ciertas grandes Potencias en los asuntos de Estados pequeños como Chipre. ¿Y por qué han intervenido? Por fines estratégicos y egoístas.

220. Nosotros rogamos a esas Potencias, porque no podemos obligarlas. Porque somos débiles les rogamos que si son Miembros de las Naciones Unidas se abstengan de seguir manejando más hilos. Los chipriotas no son marionetas, y si ellos los consideran como tales, que vean cómo esos hilos que manejaron se han enredado todos. Existen las Naciones Unidas, y la cuestión se ha traído aquí buscando una solución.

221. La política que se propugna, sobre la base de la esfera de influencia y del equilibrio del poder, ha sido para ellos un bumerán. ¡Dejen a Chipre tranquila ustedes, las grandes Potencias, quienes quieran que sean ustedes! Es embarazoso llamarlas por sus nombres. Quizás sus representantes están tan ignorantes como nosotros de las malas acciones que cometen; pero sabemos quiénes manejan los hilos.

222. Que la tragedia chipriota sirva de advertencia a todos aquellos que deseen pescar en río revuelto en el futuro. Esas Potencias que quieren jugar con el destino de los demás, algún día, debido a su política esquizofrénica, se desplomarán, como muchas otras han caído antes. No queremos que los pueblos de las grandes Potencias sufran. Queremos que vivan en paz, y que los pueblos pequeños, que no tienen poder alguno en el mundo, vivan también en paz.

223. Sr. KANTÉ (Malí) (*interpretación del francés*): Hace 20 años que las Naciones Unidas se ocupan de la cuestión chipriota. En efecto, la misma se inscribió por primera vez en el programa de la Asamblea General, en septiembre de 1954, mucho antes de la independencia del país.

224. La tragedia que siguió al golpe de estado imperialista que derrocó al Gobierno constitucional del país el 15 de julio pasado ha traído una vez más a la cuestión chipriota a la escena política internacional.

Este golpe de Estado ha comprometido la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la política de no alineación de Chipre, Estado Miembro de la Organización. Desde el 15 de julio pasado reina el caos en la isla. La vida política, económica y social se ha desorganizado completamente. El desplazamiento en masa de ciudadanos ha planteado dramáticos problemas humanos.

225. El caso de Chipre es una prueba para la Organización, custodia de la Carta. Por ello debe aprovechar la ocasión que se le ofrece para hallar una solución definitiva y equitativa a este doloroso problema que ha experimentado muchos altibajos durante los últimos 15 años.

226. En efecto, desde su independencia, el país ha sufrido perturbaciones graves debidas a la injerencia de ciertos Estados. Las divergencias existentes entre las comunidades griega y turca continúan siendo explotadas por fuerzas exteriores, sobre todo por ciertas grandes Potencias que padecen el mal de la hegemonía. Debido a esas divergencias corremos el riesgo de encontrarnos ante un callejón sin salida si la Organización, por una parte, no termina con las injerencias extranjeras y, por la otra, si no induce a las dos comunidades a asumir conjuntamente y por sí solas su destino.

227. La inestabilidad que ha caracterizado la historia de Chipre es una consecuencia de la manera perniciosa en que se ha efectuado allí la descolonización. También es el resultado de la posición estratégica privilegiada que ocupa la isla en el umbral del Asia menor, en la ruta de las Indias. Es esto lo que indujo al Sr. Hopkinson, Subsecretario de Estado británico para las colonias, a declarar el 28 de julio de 1954: "Chipre es una región estratégica, y como tal es uno de los territorios que jamás podrán pretender una independencia completa".

228. Este postulado no exige comentarios y pone al desnudo las odiosas maquinaciones que continúan hipotecando la existencia de Chipre como Estado independiente. Aunque descolonizado jurídicamente, en realidad el país ha sido un condominio, por lo menos en la idea de sus principales asociados. La existencia de bases militares extranjeras en su territorio halla justamente su razón de ser en los derechos residuales.

229. Los acuerdos de Zurich y Londres y el Tratado de Garantía han intentado darle una base jurídica. En efecto, el Tratado estipula en su artículo IV:

"En caso de violación de las disposiciones del presente Tratado... si no se considerara posible una acción común o concertada, cada una de las tres Potencias garantes se reserva el derecho de actuar con el solo propósito de restablecer el orden de cosas creado por el presente Tratado."

230. Como vemos, lejos de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, los acuerdos de Zurich y Londres y el Tratado de Garantía las comprometen.

231. El golpe de estado del 15 de julio de 1974 y sus dramáticas consecuencias que nos lo prueban constituyen a la vez una violación flagrante de la Carta y un atentado a la paz y a la seguridad internacionales.

232. Por ello, hay que volver a estudiar la cuestión teniendo a la vista estos datos, e iniciar un nuevo proceso de arreglo que permita el retorno de la paz a la isla de Chipre.

233. Las Naciones Unidas constituyen el ámbito ideal para tal empresa, y la conformidad de las declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia, de Turquía y de Chipre sobre la inviolabilidad de la independencia, de la soberanía y de la integridad territorial del país facilita nuestra tarea.

234. El proyecto de resolución A/L.739 y Add.1, que ha sido presentado a la Asamblea en nombre de los países no alineados, entre ellos el mío, constituye la segunda etapa del proceso de arreglo de la cuestión de Chipre preconizado por la resolución 353 (1974) de 20 de julio de 1974 del Consejo de Seguridad.

235. Dicho proyecto de resolución prevé la solución de la crisis en tres etapas: primero, el retiro de todas las tropas extranjeras de la isla para aliviar la tirantez y restablecer la confianza entre los chipriotas griegos y turcos, a fin de que cada vez más realicen su destino común; segundo, el regreso de los refugiados a sus hogares y la reanudación del diálogo entre ambas partes bajo la égida de las Naciones Unidas; tercero, la preparación de instrumentos jurídicos que garanticen, bajo la responsabilidad de las Naciones Unidas, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre. Queda entendido que tales acuerdos revocarán todos los precedentemente concertados respecto a Chipre.

236. Este proyecto de resolución, que parece ser objeto de aceptación por las partes principales, estoy seguro que será aprobado por la Asamblea. Su puesta en ejecución hará que de una vez por todas se resuelva la penosa crisis chipriota. Los primeros beneficiados serán los propios chipriotas, sin distinción de origen, que desde hace 15 años son las víctimas inocentes de la injerencia externa y de la manipulación. Y a imagen de todos los otros pueblos, ellos se reconciliarán para reconstruir una nación integrada, democrática y fuerte, de conformidad con sus profundas aspiraciones.

237. Sr. GÜNES (Turquía) (*interpretación del francés*): Durante el debate en la Asamblea General tuve ocasión de expresar los puntos de vista de mi Gobierno sobre los aspectos globales del problema de Chipre [224/a. sesión, párrs. 141 a 158]. En aquel entonces afirmé la convicción de Turquía en cuanto a que deberán ser reanudadas las negociaciones en un cuadro apropiado que permita llegar a una solución rápida, que ponga fin a los sufrimientos de las dos comunidades nacionales de la isla y suprima la tensión que impide el mantenimiento de la paz y la seguridad, no sólo en la isla, sino también en la región. Persistimos en esta convicción y renovamos nuestros llamamientos a los interesados, aunque hasta ahora no hayamos recibido ninguna respuesta favorable.

238. A pesar de esta actitud negativa, la comunidad turca de Chipre no ha titubeado en recibir favorablemente el llamamiento del Secretario General para reanudar los contactos entre las dos comunidades. Es así, pues, que comenzaron las negociaciones entre los señores Denktaş, y Clerides, sobre cuya evolución los representantes tienen un conocimiento constante, en virtud de los informes del Secretario General y por intermedio de la prensa mundial. Todos

sabemos que en el curso de estas negociaciones han sido resueltos algunos problemas humanitarios; otros, simplemente han sido abordados, en un espíritu de comprensión común, por parte de los dirigentes de ambas comunidades.

239. He aquí algunos de los progresos logrados: en primer término, la calma ha regresado a la isla. Se ha procedido, de inmediato, al intercambio de los prisioneros y detenidos. Los estudiantes y los maestros han recibido la autorización para regresar a sus escuelas, a fin de que el año escolar pueda continuar más o menos normalmente. Los representantes de la Cruz Roja y del Coordinador de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas para Chipre proceden, según se convino, a su tarea humanitaria. Nos felicitamos, sin exagerar el alcance, de estos progresos y estamos satisfechos, además, al comprobar que los dos dirigentes han abordado ciertas cuestiones políticas con el objeto de tratar de encontrar una base adecuada para las negociaciones futuras entre las partes interesadas, que deben incluir, además de las dos comunidades, a Turquía y a Grecia. Rindo humenaje, como un deber, al Secretario General, a quien le toca el honor de haber logrado estos resultados positivos.

240. Dicho esto, es seguro que los progresos realizados en los sectores humanitarios y ciertos intercambios de puntos de vista preliminares en el plano político no son suficientes para inspirarnos optimismo, si se considera la amplitud y variedad de los problemas a resolver.

241. El Gobierno turco espera que Grecia y que los greco-chipriotas comprenderán la necesidad de dar una solución rápida al problema chipriota sobre bases realistas, a fin de terminar definitivamente con los sufrimientos de la población de la isla y de impedir en el futuro nuevas crisis. Una de las bases, sin la cual no podríamos edificar un Estado chipriota independiente y soberano, sería la adopción de un sistema constitucional federativo.

242. Sé muy bien que a ninguno de los presentes les gusta que se pronuncien palabras que parezcan una precondición. Comprendo y comparto esto, pero no sería honesto ni sincero si no repitiera aquí que el sistema federal es la condición inevitable de la coexistencia pacífica de las dos comunidades y la única garantía de la permanencia de un Estado soberano e independiente en Chipre. Los que han escuchado la exposición detallada del representante de la comunidad turco-chipriota, pronunciada en la Comisión Política Especial, no necesitan otras razones para quedar convencidos de lo que acabo de decir.

243. En consecuencia, no se trata de una condición o de un deseo de Turquía sino la comprobación de una realidad que no podemos pasar en silencio.

244. La Constitución de 1960 dio nacimiento al Estado independiente y bicomunal de Chipre. En aquel entonces no se veía ninguna razón para que ese sistema no funcionara mucho tiempo, pero no fue así. Un día del año 1963, el Arzobispo Makarios declaró, unilateralmente y sin ningún escrúpulo, la abrogación de los artículos principales de la Constitución, destruyendo así el carácter bicomunal del Estado. Este fue el comienzo de los sangrientos acontecimientos que han causado tantos sufrimientos, han costado tantas vidas humanas durante los años 1964 y 1967, y que nos

llevó al golpe de estado del 15 de julio de 1974. ¿La experiencia de esos 14 años llenos de amargura no ha sido suficiente para mostrar que esas dos comunidades no pueden ya vivir interpenetradas, como no sea lado a lado? El nombre que en el vocabulario político tiene ese género de vida — lado a lado — no es otro que el de federación.

245. Esta realidad social e histórica se manifiesta bajo un ángulo muy diferente cuando se la considera en el plano político. No hay dudas de que la comunidad greco-chipriota constituye la mayoría de la población de la isla. Entonces ¿por qué no aceptar y aplicar el principio de la regla mayoritaria?

246. En mi discurso pronunciado en la Asamblea General, hace un mes, dije:

“Ahora bien, Chipre constituye un elemento esencial no solamente del equilibrio establecido ya por el Tratado de paz firmado en Lausana el 24 de julio de 1923 entre Turquía y Grecia, sino también, por el carácter de su situación internacional, un elemento de estabilidad y de paz en el Mediterráneo oriental y en la región del Oriente Medio.” [*Ibid.*, párr. 143.]

247. Ahora bien, esta mayoría no tiene más que una aspiración, un solo objetivo: anexar Chipre a Grecia. Los acontecimientos que precedieron a la fundación del Estado chipriota independiente en 1960, en el cuadro de los acuerdos de Zurich y Londres, y los hechos cada vez más graves acaecidos sobre todo después de 1963, llevados a cabo por los greco-chipriotas y Grecia para la realización de este objetivo, constituyen la prueba irrefutable de todo lo que ha sucedido.

248. La comunidad turca, en este contexto, desea que su inferioridad numérica no tenga por efecto someterla de una manera fatal a la mayoría griega para las cuestiones vinculadas con sus intereses fundamentales y que la isla no sea anexada, al fin de cuentas, por Grecia.

249. El reconocimiento, pues, de una estricta igualdad entre las dos comunidades es la condición *sine qua non* de la coexistencia pacífica y armoniosa y de la colaboración de los ciudadanos del Estado federal chipriota.

250. Se impone con suma urgencia una igualdad de derecho entre las dos comunidades en cuanto a la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la seguridad del Estado chipriota, a fin de eliminar el resurgimiento de toda tentativa para poner fin a la existencia de Chipre como miembro libre de la comunidad internacional.

251. Una vez admitida esta realidad por los griegos, el retiro de las unidades militares turcas de la isla y los otros problemas se convierten en cuestiones que pueden resolverse en las negociaciones entre Turquía, Grecia y los representantes de las comunidades turca y griega de Chipre.

252. Hasta aquí, he tratado de explicar, una vez más, cuáles eran las grandes opciones para una solución pacífica, a la vez definitiva y equitativa, de la crisis chipriota.

253. Se convendrá conmigo que ninguno de los principios que acabo de enunciar, que ninguna de las sugerencias que hice va contra los principios de la Carta ni de los de la gran familia de los países no alineados,

en la cual, me atrevo a esperarlo, Chipre ocupará legítimamente su lugar esta vez y ya no más sobre la base de un abuso de confianza que la hacía callar sobre algunos de sus inconfesables designios políticos. Esta esperanza es tanto más fundada cuanto que la comunidad internacional entera parece haber reconocido al fin que no es posible la independencia de Chipre a menos que se mantenga un justo equilibrio entre las aspiraciones de sus dos comunidades constituyentes por medio de una solución federal. Esta misma solución federal es la única que puede asegurar la integridad física, el impulso económico y cultural y, por consiguiente, que impere la confianza mutua que debe aún establecerse entre las dos comunidades.

254. Reconozco que es difícil, aun para los espíritus más abiertos, comprender perfectamente los problemas que afectan a otros pueblos hasta el fondo de sus almas. Falta siempre la toma de conciencia directa, la experiencia humana personal sin las cuales todo enfoque corre el riesgo de seguir siendo teórico. Es este aspecto del problema que la presencia en el seno de la Asamblea, con el asentimiento de todos sus miembros, de los representantes de la comunidad turca, podrá ciertamente remediar. Todos los miembros de la Asamblea sólo han tenido ocasión, desde hace más de un decenio, de escuchar la versión griega de la cuestión de Chipre. Las intervenciones de los representantes de Turquía sólo han sido, en el mejor de los casos, reflejos de la terrible realidad turco-chipriota. Se ha podido escuchar la voz de esta comunidad que ha sido oprimida por haberse negado, después de la descolonización de la isla, a contentarse con un cambio de dueños. En el pasado, nos resultó doblemente penoso comprobar que esa imposibilidad que tenían de hacerse escuchar hizo que su causa — en todos respectos conforme al ideal de los países no alineados — fuera desfigurada a tal punto que no pudieron gozar del pleno apoyo de estos países.

255. Aunque el punto de partida haya sido muy duro, quizás demasiado duro, el camino abierto ante Chipre es sencillo y más fácil de recorrer de lo que pudiera parecerlo a primera vista. Se trata de establecer de una vez por todas ciertos principios y, una vez establecidos, de aplicarlos sin dobles pensamientos. Chipre puede ser aún — y lo sería ya si sólo dependiera de nosotros y de los turcos de Chipre — un modelo de Estado bicomunal, de estructura federal, donde los dos elementos de origen, de fe, de lenguaje, de cultura y, por qué negarlo, de aspiraciones diferentes se esfuercen por hacer convergir sus intereses en el seno de un solo Estado independiente, manteniendo una verdadera política de no alineación hacia todos y contra todos. Los lazos afectivos naturales de esas dos comunidades con respecto a los dos países a los que se sienten vinculadas no serían entonces sino lazos pacíficos en un Mediterráneo que aspira desde hace tanto tiempo a la paz y a la armonía.

256. Esto no es un sueño. Son numerosos los países con estructura federal divididos no solamente en regiones sino también en Estados autónomos, que pertenecen a la Organización. ¿Por qué sería de otra forma con respecto a Chipre? Pero primero sería necesario en primer lugar abandonar conceptos anacrónicos basados en las enseñanzas de un hombre de Estado y de la Inglesia, a la vez, según él, o en aspiraciones de origen griego que deberían haber desaparecido con

los últimos vestigios del Imperio Bizantino pero que, para su desgracia, los turcos de Chipre han encontrado siempre en los cruces del camino que lleva a la paz.

257. Mi esperanza es que la Asamblea, mediante una resolución constructiva, pueda eliminar definitivamente estos obstáculos y librar el camino hacia una solución justa y pacífica del conflicto, eliminando así para siempre de su programa el conflicto de Chipre.

258. Es con este sentimiento que acojo como un símbolo de buena voluntad los esfuerzos de los países no alineados que, con una paciencia cuyo ejemplo sería difícil encontrar en los anales de la diplomacia, han querido aportar su contribución a la solución del problema presentando un proyecto de resolución.

259. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (*interpretación del inglés*): Aunque mi intención era decir sólo algunas palabras ahora que el debate está por concluir, quisiera hacer algunos comentarios acerca de la declaración que acabamos de escuchar de parte del Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía.

260. Mi impresión fue que estaba tratando desde esta tribuna de dictar al pueblo de Chipre la solución que debería buscar aun en lo que se refiere a su problema constitucional. En la mayor parte de su declaración se refirió a una federación geográfica, tratando de dar ejemplos de otros países, pero lo peor es que, más de una vez, — ésta fue al menos la interpretación al inglés — utilizó las expresiones: “la solución será”, “esto será lo que ha de suceder”, “esto va a suceder”. En un contexto específico, habló de negociaciones relativas al retiro y a todo lo demás, una vez que la parte griega — si se interpretó correctamente — acepte esta tesis, es decir, la tesis de una solución geográfica federal.

261. Huelga destacar los peligros involucrados en este enfoque y no es necesario advertir a la Asamblea que no pueden realizarse progresos en esta forma, a pesar de los arduos esfuerzos que nosotros hagamos. Pero debemos darnos cuenta — se nos dice — de las realidades.

262. En la finalización de este debate voy a ser constructivo, pero al mismo tiempo permítaseme recordar a la Asamblea que el 40% del territorio de Chipre está ocupado por Turquía. Algunos oradores, afortunadamente muy pocos, han tendido a hacer caso omiso hoy de ese hecho, que la tercera parte de la población de la Isla son refugiados; que el 40% del territorio se ha convertido en una zona con muy poca gente, en una tierra en la cual no hay verdor, en una tierra donde la vida no es como antes.

263. No estoy tratando de destruir la atmósfera constructiva creada en la Asamblea, pero estamos en Nueva York, y cuando oímos en Nueva York hablar de las realidades, debemos tener presente que las realidades están en Chipre. Por lo tanto, no deberíamos olvidar todos estos hechos.

264. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía me dio la impresión — espero equivocarme — de que su país trata de llevar adelante su política de dictar los términos. Si este es el caso, no habrá ningún progreso, porque lo menos que nosotros, los chipriotas, podemos hacer es rehusarnos a cometer suicidio y rehusarnos a condonar todo intento de destruir nuestro

país. Estoy diciendo esto porque todos deben recordar los esfuerzos que la mayoría de ustedes han realizado y también el consejo que alguno de ustedes nos han dado a todos nosotros en el curso de los debates y a lo largo de las negociaciones privadas que hemos sostenido. Ustedes nos dijeron que tuviésemos paciencia y que con buena voluntad todo se arreglaría nuevamente. Estoy haciendo una advertencia a la Asamblea: nosotros estamos asustados.

265. En sus observaciones, el Ministro de Relaciones Exteriores turco habló acerca de la comunidad turco-chipriota suprimida. No creo que yo deba hacer comentarios sobre esto. Todos sabemos exactamente lo que ha sucedido en Chipre, todos conocemos la magnitud de la tragedia. Sabemos cuál es la situación. Seguramente, los turco-chipriotas también están sufriendo, y no debería ser así. ¿Pero quién tiene la culpa? Déjenos solos. Dejen a los griegos y a los turcos decidir solos en Chipre qué es lo que desean. Déjenlos hacer eso sin guardianes. Si se necesita un guardián, entonces que las Naciones Unidas sean el guardián. Dejemos que un cuerpo como el de los no alineados o algún otro grupo sea el guardián. Dejemos que haya otros presentes en las negociaciones, dejemos que otros sean testigos. Ellos podrían ser terceras partes y no partes interesadas; partes que no luchen por dictar términos o condiciones a los unos o a los otros. Dejemos que las negociaciones sean libres. Estas son las realidades. Mientras el sufrimiento continúa, puedo asegurar a la Asamblea que en lo que toca a nosotros nos ha costado un gran esfuerzo ser tan constructivos y moderados como creo lo hemos sido en las Naciones Unidas durante este debate.

266. No cabe duda — y las actas lo demostrarán — de que la mayoría de los que han hablado en este debate han apoyado la causa justa de Chipre. No cabe duda de que las demandas fundamentales de Chipre han recibido respaldo. No cabe duda de que hemos sentido que estábamos en un ambiente muy amistoso y de comprensión. No cabe duda de que si examinamos las declaraciones que se han formulado en el curso de este debate de la Asamblea, la mayoría de todas ellas, con muy, muy pocas lamentables excepciones, son para nosotros motivo de gratitud y de aliento. Tendremos presentes estas posiciones cuando prosigamos en nuestros esfuerzos por encontrar una solución justa.

267. En cuanto al proyecto de resolución A/L.739 y Add.1, presentado hoy, tengo las siguientes observaciones que hacer. El proyecto contiene los elementos básicos que deseábamos ver en una resolución aprobada por la Asamblea General. Nosotros queríamos que la Asamblea General instara a todos los Estados a respetar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de Chipre y a abstenerse de todo acto e intervención dirigido contra ella, y esto es lo que contiene el párrafo 1 de la parte dispositiva.

268. Con respecto al párrafo 2 de la parte dispositiva, nosotros deseábamos ver en el proyecto de resolución una cláusula en la que se urgiera el pronto retiro de todas las fuerzas armadas extranjeras y de la presencia y el personal militares extranjeros de Chipre, así como la cesación de toda injerencia extranjera en sus asuntos.

269. En lo que se refiere al párrafo 3 de la parte dispositiva, nosotros deseábamos ver una referencia en cuanto a que el sistema constitucional de Chipre concierne a las comunidades greco-chipriota y turco-chipriota; esto es, que no debería serles dictado, ni aun desde esta tribuna.

270. Acerca del párrafo 4 de la parte dispositiva, nosotros deseábamos ver un párrafo que recibiera con beneplácito las conversaciones que se están llevando a cabo en Chipre. A este respecto, en el párrafo 4 de la parte dispositiva deseo hacer hincapié en la palabra "libremente", en la frase "se logre libremente un arreglo político que sea mutuamente aceptable". No puede ser logrado "libremente" cuando, como dije en mis observaciones iniciales el 28 de octubre [2270a. sesión, párr. 27], 40.000 soldados están ante nuestras puertas.

271. Con respecto al párrafo 5 de la parte dispositiva, contiene un elemento importante, quizá uno de los más importantes, en el que la Asamblea considera que todos los refugiados — todos los refugiados — deben regresar a salvo a sus hogares y exhorta a todas las partes interesadas a que adopten medidas urgentes a tal fin.

272. En el párrafo 6 de la parte dispositiva se expresa la esperanza de que, en caso necesario, puedan realizarse nuevos esfuerzos, incluyendo negociaciones, dentro del marco de las Naciones Unidas, con el objeto de aplicar las disposiciones de la resolución, y asegurar así a la República de Chipre su derecho fundamental a la independencia, la soberanía y la integridad territorial.

273. En relación con este párrafo debo poner de relieve que a partir de hoy consideramos que la Asamblea General participa directamente en la evolución de los sucesos de Chipre. A partir de hoy estamos resueltos a que toda medida y toda negociación se realice dentro del marco de las Naciones Unidas. Como ya he explicado en otra ocasión — y esto creo que tiene el apoyo de la mayoría de los representantes — es el lugar donde nos sentimos a salvo. Es aquí donde queríamos hablar de nuestro futuro. Es aquí donde queríamos hallar las garantías necesarias para la independencia, la seguridad, la soberanía y la integridad territorial de nuestro país.

274. El párrafo 7 de la parte dispositiva dice:

"Solicita al Secretario General que siga prestando la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas a todos los sectores de la población de Chipre y exhorta a todos los Estados a que coadyuven a ese esfuerzo."

Celebramos esto. Con respecto a la asistencia humanitaria estoy seguro de que el Secretario General está haciendo todo lo que puede pero él podría tratar, a través de sus buenos oficios, de asegurar el consentimiento de todos de manera que los millares de personas desaparecidas puedan encontrarse y regresar a sus hogares.

275. El párrafo 8 de la parte dispositiva dice:

"Insta a todas las partes a que sigan cooperando plenamente con la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, que podrá fortalecerse en caso necesario."

También celebramos esto, porque creemos que, dadas las circunstancias, esa Fuerza debería fortalecerse.

276. El párrafo 9 de la parte dispositiva se refiere a los buenos oficios del Secretario General, que son siempre bienvenidos.

277. El párrafo 10 de la parte dispositiva dice:

“*Solicita además al Secretario General que señale la presente resolución a la atención del Consejo de Seguridad.*”

Esto es natural, porque el Consejo de Seguridad se ocupa del problema y hay ciertos aspectos de la presente situación así como de este proyecto de resolución que pronto deberán discutirse en el Consejo de Seguridad.

278. El Grupo de contacto de los cinco ha trabajado y ha logrado buenos resultados, después de difíciles y delicadas negociaciones. Quisiera darle las gracias desde esta tribuna. No ha sido fácil su trabajo. Por el contrario, fue muy difícil tratar de lograr un texto que pudiera ser aceptable para todos. Aunque no contenga todos los elementos del proyecto de resolución que nosotros presentamos en el documento A/L.738, contiene lo esencial en forma satisfactoria y clara. Por lo tanto, no nos proponemos insistir en que se someta a votación el proyecto de resolución A/L.738, pero votaremos el proyecto de resolución A/L.739 y Add.1. Lo haremos así no solamente porque no hallamos nada objetable en él sino porque contiene los cuatro elementos básicos de mayor importancia satisfactoriamente explicados, y también porque este proyecto de resolución, patrocinado por el Grupo de los Cinco y otros países no alineados, es un indicio de que no será sólo una pieza aislada sino que será continuado como debe ser por los países no alineados y por la comunidad internacional en general.

279. No quiero insumir mucho tiempo a la Asamblea. Ya estamos a una hora avanzada. Quizás ya sea tiempo de tomar una decisión y, a nuestro juicio, debe procederse a la votación. Sin embargo, antes de concluir, quisiera agradecer a todos una vez más por su amabilidad y su comprensión. De ser necesario, trataremos de presentar la cuestión de nuevo a la Asamblea General, aunque sea reunida en un período extraordinario, si la evolución de los acontecimientos lo justificaran, porque creemos que hoy, como lo ha dicho un orador anterior, es el principio ya no de la participación de las Naciones Unidas en Chipre, porque esto ocurre desde hace mucho tiempo, sino el principio de acciones concretas. Este proyecto de resolución indica en qué deben consistir las acciones inmediatas para fomentar una solución pacífica que salvaguarde la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Chipre y la justicia.

280. Se ha dicho antes que Chipre es una advertencia. Es una advertencia. Si el problema no se resuelve pacíficamente, si ciertos países, ya quieran mostrarse realistas o no, no olvidan la idea de la separación geográfica en cualquier forma, Chipre será destruido. Cualquiera que conozca un poco a Chipre puede llegar a tal conclusión. Si se destruye a Chipre por falta de acción o de la acción debida, la responsabilidad recaerá en la comunidad internacional. Por consiguiente, mientras haya tiempo, la comunidad internacional debe acompañar su expresión de deseos con la acción.

281. En Chipre trataremos de aliviar el sufrimiento de la población, pero no podemos aceptar que la población siga sufriendo por falta de una solución política. La evacuación de las tropas y el regreso de los habitantes a sus hogares son cuestiones de la más alta prioridad. Si no se permite a la gente regresar rápidamente a sus hogares, a partir de ahora puede decirse que cualquiera sea el acuerdo a que se llegue será nulo *ab initio*, porque se está utilizando a los refugiados como prendas políticas, y esto es algo que nadie puede tolerar.

282. Agradezco a todos por su apoyo, y espero y confío que la Asamblea General y la comunidad internacional continuarán demostrando el mismo interés y seguirán los acontecimientos de cerca de manera que podamos contar con su auxilio.

283. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Concedo la palabra ahora a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación, señalando que el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General permite al Presidente limitar la duración de dichas explicaciones.

284. Sr. del CASTILLO (Costa Rica): La delegación de Costa Rica desea explicar su voto en relación con el proyecto de resolución A/L.739 y Add.1. La posición de Costa Rica sobre el tema en general quedó claramente reafirmada en la intervención que hiciera el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en oportunidad del debate general que tuvo lugar en la Asamblea General. En la sesión celebrada el 27 de septiembre del año en curso el Sr. Gonzalo J. Facio explicó a esta augusta reunión que:

“mi país no ha aceptado jamás que cambio alguno en las estructuras de poder de una nación independiente y soberana obedezca a la intervención de una potencia extranjera.” [2246a. sesión, párr. 50.]

Además, en cuanto al asunto que nos ocupa en forma inmediata, el señor Ministro Facio indicó en ese mismo acto que Costa Rica

“seguirá empeñada en que encuentre una fórmula que, mediante la coexistencia adecuada de las comunidades chipriotas de origen turco y de origen griego, se mantenga inalterada la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre.” [Ibid., párr. 55.]

285. Por lo dicho, mi delegación expresa su firme intención de votar favorablemente el proyecto de resolución A/L.739 y Add.1. No obstante, mi delegación se siente obligada a votar el proyecto citado con una reserva en cuanto al concepto “y la no alineación” que figura en el párrafo 1 de la parte dispositiva. La reserva no debe entenderse en ningún caso como un voto en contra de ese concepto, ni mucho menos significa adoptar una actitud en relación con los países que han aceptado la así llamada “no alineación” para fijar su posición en la comunidad de naciones. Nuestra posición es la de no tomar partido ni a favor ni en contra de la no alineación. Significa sencillamente que nos pronunciamos en contra de las palabras “y la no alineación” utilizadas en el proyecto de resolución porque consideramos que involucra un elemento circunstancial difícil de definir, de dominio interno de cada Estado, que no figura en la Carta y, por lo tanto, no tiene entidad suficiente como para aparecer al lado de principios de tan alto valor y

contenido histórico, político y social como son los de "soberanía, independencia e integridad territorial", que en el mismo párrafo se insertan y que sí responden a la médula de los principios de la Organización, como consta en la Carta de las Naciones Unidas.

286. Con la salvedad apuntada, Costa Rica reitera su apoyo a Chipre en su decidida lucha por mantener su derecho fundamental de existir como Estado libre e independiente, con derecho incuestionable de que se respete su soberanía, su independencia y su integridad territorial, y considera que estos objetivos no pueden lograrse mientras existan en dicho país fuerzas militares foráneas y personal militar extranjero que interfiera en los asuntos internos que son de la entera competencia y responsabilidad del pueblo de Chipre.

287. Además, la delegación de Costa Rica desea expresar su grande y permanente preocupación por la suerte de los refugiados, quienes tienen todo el derecho de regresar inmediatamente a sus hogares ancestrales. Creemos que la comunidad internacional tiene en el caso de Chipre una inmensa responsabilidad y, por eso, con la reserva ya señalada, mi delegación adelanta su voto favorable para el proyecto de resolución A/L.739 y Add.1.

288. Sr. PALMER (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Con referencia a la cuestión de Chipre en el debate general [2250a. sesión, párr. 196] mi delegación siempre se ha mostrado solidaria y continúa apoyando al Gobierno legítimo de Chipre, así como censura la injerencia extranjera en la vida interna de ese país. Por consiguiente, creemos que todas las tropas extranjeras deben evacuar el territorio de Chipre a fin de crear condiciones favorables que hagan factible las negociaciones libres entre ambas comunidades.

289. Al igual que muchos miembros de la Asamblea, Sierra Leona cree en la búsqueda de la paz y la tranquilidad para la isla. Sabemos que ello podrá alcanzarse solamente cuando existan determinadas condiciones, tales como la adhesión a los básicos derechos humanos. En este orden, hay que asegurar el retorno de los refugiados. El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados¹⁰ nos da cuenta de una situación muy triste con casi 200.000 personas desplazadas en Chipre, muchos viviendo en edificios públicos temporariamente desocupados. La comunidad internacional no puede permanecer indiferente contemplando como esta situación continúa mucho más tiempo. Por lo tanto, esperamos se lleve rápidamente a cabo el retorno de los refugiados a sus hogares.

290. A juzgar por los argumentos de ambas comunidades en la isla aquí expuestos, mi delegación advierte el temor expresado de la posibilidad de algún tipo de anexión por cualquiera de los dos países directamente interesados. Creemos también que en cualquier tipo de solución del problema de Chipre las Naciones Unidas deben adherirse estrictamente al respeto de la soberanía, la independencia la integridad territorial de la isla. Porque creemos en la soberanía de Chipre desearíamos la mayor participación posible de los propios isleños en las negociaciones en curso, y apoyamos la moción de que sería deseable que ambas comunidades se responsabilizaran de preparar una constitución que sea aceptable para las dos partes.

291. Mientras consideramos la solución de cuestiones más amplias como los problemas políticos implícitos,

es necesario intensificar nuestros esfuerzos en el campo humanitario. Debido a la enorme tragedia económica y humana que afecta a la isla mi delegación piensa que es extremadamente necesario que las Naciones Unidas continúen su asistencia humanitaria a todos los sectores de la población.

292. Los pocos puntos que he desarrollado, que mi delegación considera elementos esenciales para la solución del problema — solución que creemos debe ser aceptable no solamente para las comunidades de la isla sino también para los Gobiernos de Grecia y Turquía, figuran todos en el proyecto de resolución A/L.739 y Add.1. Mi delegación presta su apoyo a este proyecto de resolución. Quizás no sea lo mejor para una cuestión tan complicada, pero tampoco es factible que la Asamblea halle otro texto que satisfaga los deseos de todos los interesados. El proyecto de resolución corresponde a las diversas opiniones aquí manifestadas y también a ciertas recomendaciones del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, debe recibir el apoyo de la gran mayoría, si no el de todos los miembros de la Asamblea.

293. Sr. ISSRAELYAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En relación con el proyecto de resolución sobre la cuestión de Chipre que ahora consideramos y que ha presentado un grupo de países no alineados, mi delegación juzga necesario declarar lo siguiente.

294. Desde el comienzo de los sucesos de Chipre, la Unión Soviética se pronunció enérgicamente en favor de los derechos inalienables del Estado de Chipre. Cuando se discutió el problema en el Consejo de Seguridad, la Unión Soviética pidió que se pusiera fin a la injerencia extranjera en los asuntos internos de Chipre; que se retiraran del territorio todas las tropas extranjeras, y que se restableciera el orden constitucional, dando al pueblo chipriota, tanto turco como griego, la posibilidad de decidir por sí mismo su destino y la estructura de su país. La Unión Soviética ha insistido con firmeza en la estricta adhesión por parte de todos los Estados a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en el respeto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre y en el retiro del territorio de todas las tropas extranjeras sin excepción.

295. Para llegar a un arreglo equitativo del problema chipriota deben adoptarse medidas urgentes. La congelación de la situación actual puede conducirnos a una situación cada vez más aguda, no sólo en Chipre sino en su contorno. Es absolutamente esencial impedir que Chipre sea víctima bajo pretexto alguno de la división y la anexión como resultado de la injerencia extranjera o de la llamada *enosis*, simple o doble.

296. El fracaso de las negociaciones de Ginebra, basadas sobre los acuerdos de Zurich y Londres, ha hecho necesario que se adopten nuevas medidas eficaces que garanticen la protección de los intereses de Chipre. Este objetivo de hallar una solución justa al problema de Chipre es el que persigue la propuesta de que se celebre una conferencia internacional sobre Chipre bajo la égida de las Naciones Unidas.³ Queremos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra gratitud a todas las delegaciones que han apoyado la propuesta soviética.

297. La delegación soviética toma nota de la declaración hecha por el representante de Argelia [párrs. 82

a 91, supra] al presentar el proyecto de resolución patrocinado por los países no alineados con respecto a que éste es un proyecto débil. Otras delegaciones han indicado también toda una serie de imperfecciones en el proyecto. Nosotros, por nuestra parte, consideramos también que el proyecto es débil, toda vez que no se dice nada en él acerca de las razones de los trágicos acontecimientos en Chipre, ni contiene llamamiento alguno para aplicar las conocidas resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Chipre. Tampoco recoge ciertas propuestas constructivas encaminadas a un rápido y efectivo arreglo del problema de Chipre.

298. Sin embargo, pese a estas deficiencias, la delegación soviética está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución de los países no alineados, desde el momento que contiene un llamamiento a todos los Estados para que respeten la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la política de no alineación de Chipre y se abstengan de todo acto e intervención dirigido contra ella. Contiene además una petición para la rápida retirada de todas las fuerzas armadas extranjeras y de toda intervención militar en Chipre, así como la cesación de toda injerencia extranjera en sus asuntos.

299. La delegación soviética considera que el párrafo 6 de la parte dispositiva de tal proyecto de resolución implica que, con el fin de resolver el problema de Chipre, deben realizarse esfuerzos dentro del marco de las Naciones Unidas, incluyendo medidas tales como la convocación de una conferencia internacional de amplia base que refleje el ambiente político del mundo contemporáneo.

300. Interpretamos el párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución en el sentido de que el Consejo de Seguridad tiene que considerar de nuevo el problema de Chipre y tomar medidas eficaces para aplicar sus propias decisiones y resoluciones sobre este importante problema de la vida política internacional.

301. Al dar su apoyo al proyecto de resolución de los países no alineados, la delegación soviética considera que dicho proyecto — tal como acaba de expresar el jefe de la delegación de Chipre, Sr. Kyprianou — es aceptable para Chipre también y que ha sido redactado en el curso de consultas con dicha delegación.

302. Expresamos la esperanza de que el proyecto de resolución que apruebe la Asamblea General ayude a garantizar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre como Estado no alineado y asimismo la retirada de su territorio de todas las tropas extranjeras.

303. Sr. CARAYANNIS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Grecia apoya calurosamente el proyecto de resolución que se va a poner a votación esta noche. Contiene todos los principios fundamentales por los cuales Grecia ha luchado durante toda la semana. Más aún, los enumera de un modo directo e inequívoco. Además, pide específicamente el retiro inmediato de todas las fuerzas armadas extranjeras y el urgente regreso de todos los refugiados a sus hogares.

304. Un motivo por el que Grecia tiene especial satisfacción es que en el proyecto de resolución se pide la cesación de toda injerencia extranjera en los asuntos de Chipre. La miseria y la tragedia humana

que estamos observando actualmente en esa hermosa isla es el resultado directo de esa injerencia. Dejemos a los chipriotas — griegos y turcos — solos. Han sufrido mucho. Tienen el derecho a la felicidad y sólo pueden lograrlo si se los deja solos.

305. Dirijo esta especial observación a la delegación de Turquía porque es la delegación del país que mantiene en estos momentos más de 40.000 hombres allí y ocupa el 40% del territorio de la isla. Este llamamiento proviene de un país que ha cometido errores en Chipre.

306. En el proyecto de resolución se dispone del marco de las Naciones Unidas para todas las negociaciones futuras. Creemos que es el marco apropiado. La prueba es que si hay alguna satisfacción y gusto esta noche en este recinto por el modo en que se han realizado nuestras deliberaciones y la conclusión que estamos a punto de lograr se debe a los esfuerzos de los países no alineados, entre los cuales figura Chipre. Se lo debemos muy especialmente a los esfuerzos sin precedentes y dedicados del Grupo de los Cinco a quien los países no alineados confiaron esta misión y esta tarea. Estoy agradecido personalmente a los representantes de Argelia, Guyana, India, Malí y Yugoslavia. Tuve el privilegio de trabajar con ellos durante la última semana. A menudo fue algo muy difícil. Ya era amigo de ellos y ahora me parece que soy un amigo todavía más íntimo de ellos. Sus esfuerzos se realizaron en la mejor tradición de los ideales de los no alineados y expreso el deseo de que el proyecto de resolución que ellos han presentado sea apoyado por los votos afirmativos de toda la Asamblea y de que todos aquellos que voten "afirmativamente", realmente tengan la intención de votar de esa manera para que ese proyecto pueda abrir el camino a la felicidad de Chipre.

307. Sr. CHOU Chueh (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China votará a favor del proyecto de resolución relativo a la cuestión de Chipre presentado por Argelia y otros países. Nosotros agradecemos la actitud conciliatoria demostrada por las partes interesadas en la cuestión de Chipre. La delegación de China ha expresado la posición de principio del Gobierno de su país en cuanto a la cuestión de Chipre en las sesiones plenarias de octubre 2 [2252a. sesión, párrs. 112 a 114] y de hoy. Esperamos que las dos comunidades chipriotas y los países interesados realicen pacíficas negociaciones y resuelvan sus diferencias por medios pacíficos y sobre una base de igualdad. A nuestro juicio, para que se pueda solucionar la cuestión de Chipre es imperativo eliminar resueltamente la intervención de las superpotencias. Por consiguiente, la redacción del párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución no debe interpretarse en modo alguno como un pretexto para permitir a las superpotencias que interfieran bajo cualquier nombre.

308. Además, siempre hemos sostenido nuestra posición de principio acerca de la cuestión del envío de fuerzas de las Naciones Unidas. En consecuencia, tenemos reservas respecto a esa parte del proyecto de resolución relativa a la UNFICYP.

309. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): La historia de Chipre está marcada por tres estallidos de violencia. Desde su independencia, Chipre ha pasado por una serie de luchas intercomu-

nales y de enfrentamientos. La comunidad turca teme quedar dominada por la mayoría greco-chipriota. Temen la determinación de los greco-chipriotas de lograr la *enosis*. Sus temores son legítimos. Asimismo, los greco-chipriotas temen la partición — *taxim* — que puede ser impuesta a Chipre con la ayuda de Turquía. Sus temores son legítimos también.

310. Nosotros observamos con agradecimiento que las partes interesadas han aclarado muy ampliamente que apoyan los tres principios principales indispensables para lograr una solución. Estos principios son: primero, el respeto por la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Chipre; segundo, el renunciamiento al concepto provocativo de la partición, y tercero, la eliminación de la idea temible de la *enosis*.

311. Mi delegación ya ha expresado claramente que apoya el proyecto de resolución A/L.739 y Add.1, en el entendido de que se basa en esos tres principios que acabo de señalar. Mi delegación apoya ese proyecto de resolución porque creemos que impide el retorno al *statu quo ante*. Este retorno crearía un conflicto y no una situación de armonía.

312. Mi delegación entiende que el proyecto de resolución que se pondrá a votación asegura los derechos fundamentales y de igualdad de las dos comunidades dentro de un marco mutuamente aceptable. El carácter de Chipre como país no alineado también queda fortalecido por este proyecto de resolución.

313. Todas las tropas extranjeras y su personal deben retirarse, ya que son *persona non grata*. Chipre podrá disfrutar de tranquilidad únicamente mediante la creación de una atmósfera de confianza entre las dos comunidades. La eliminación del temor de ambas comunidades y la seguridad de derechos iguales son condiciones *sine qua non* para esta confianza.

314. Mi delegación opina que el proyecto de resolución que se va a votar establece los requisitos previos para esa confianza, que se ha buscado durante tanto tiempo.

315. Sr. NAÇO (Albania) (*interpretación del francés*): En lo que se refiere al proyecto de resolución A/L.739 y Add.1, que fue presentado para la consideración de la Asamblea General, la delegación de Albania estima necesario destacar una vez más la actitud del Gobierno de Albania respecto de la cuestión de la UNFICYP a que se hace mención en el párrafo 8 de la parte dispositiva del documento.

316. El Gobierno de Albania expresó claramente su actitud en diversas ocasiones con respecto a la UNFICYP. Se ha opuesto y se opone firmemente a la creación de esa Fuerza. Es de notoriedad pública que el envío de fuerzas de las Naciones Unidas a diversas regiones del mundo, contrariamente a los propósitos y principios de la Carta, no ha servido para la defensa de los derechos soberanos de los pueblos ni tampoco a la causa genuina de la paz, sino más bien a los intereses de las Potencias imperialistas.

317. Por esta razón nuestra delegación formula sus reservas aquí con respecto al párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución en consideración.

318. Deseamos destacar asimismo que el párrafo 6 de la parte dispositiva debiera haber sido más claro para no dar lugar a falsas interpretaciones o malos entendidos con el objeto de evitar en el futuro toda

posibilidad que conduzca a su utilización con fines contrarios a los intereses del pueblo chipriota y a la estabilidad en Chipre, ya que podría también servir a los designios de las dos superpotencias de intervenir en los asuntos internos de Chipre y a otros deseos diabólicos, como la propuesta de enviar una misión de las Naciones Unidas a Chipre y de convocar una conferencia internacional sobre Chipre en el marco de las Naciones Unidas.

319. Con estas reservas que acabo de formular, la delegación albanesa votará a favor del proyecto de resolución A/L.739 y Add.1.

320. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Hace algunas horas, durante mi declaración en el debate general sobre la cuestión de Chipre [párrs. 50 a 59 supra], dije que mi delegación consideraría el proyecto de resolución final en el momento adecuado, una vez que hayan sido introducidas las enmiendas necesarias por las partes directamente interesadas.

321. La Asamblea General tiene ahora ante sí el texto definitivo del proyecto de resolución [A/L.739 y Add.1], y se nos ha informado que las delegaciones de Chipre y de Turquía están de acuerdo con ese texto. Por lo tanto, mi delegación apoyará con sumo placer este proyecto y esperamos que sea adoptado por aclamación.

322. Una vez más somos testigos de la victoria de la sabiduría de los no alineados sobre las fuerzas de partición equivocadas, cambiantes, arrogantes, oscuras y diabólicas, y sobre la injerencia extranjera en los asuntos internos de un Estado independiente y soberano.

323. Por eso, aun antes de la votación, las Naciones Unidas como la conciencia de la humanidad, por intermedio de esta augusta Asamblea democrática, en donde ningún miembro tiene la facultad del veto, surgen orgullosas y triunfantes. Permítasenos que roguemos para que el proyecto de resolución que está por ser aprobado sea aplicado plenamente y que los chipriotas, los griegos y los turcos, sean dejados solos para que vivan juntos y felices para siempre.

324. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Al igual que los miembros de la Asamblea General, entiendo que el representante de Chipre no insiste en que sea puesto a votación el proyecto de resolución A/L.738. Por lo tanto la Asamblea debe considerar el proyecto de resolución A/L.739 y Add.1 y el informe de la Comisión Política Especial [A/9820].

325. En primer término debemos tomar una decisión sobre el informe de la Comisión Política Especial [A/9820]. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General desea tomar nota del informe.

Así queda acordado.

326. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea debe votar, pues, sobre el proyecto de resolución A/L.739 y Add.1. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile,

China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, (República Federal de), Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Libano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Yemen y Yugoslavia.

Votos en contra: Ninguno.

Por 117 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3212 (XXIX))¹¹.

327. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación. El primer orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía a quien invito a que haga uso de la palabra.

328. Sr. GÜNES (Turquía) (*interpretación del francés*): Mi delegación siente profunda satisfacción por esta decisión unánime que acaba de tomar la Asamblea General. Nos es muy grato también comprobar que gracias al buen sentido y al espíritu de conciliación, las maniobras de los extremistas no hayan dado resultado alguno que pueda hacer difícil la solución del problema chipriota. Ninguno de los principios que figuran en esta resolución es contrario a la política que Turquía observa en el problema de Chipre. Simplemente quisiera precisar nuestra posición sobre ciertos puntos.

329. Es bien conocida la actitud de Turquía en cuanto a los párrafos 2 y 5 de la resolución que acabamos de aprobar. Quedó claramente establecida en repetidas ocasiones en distintos foros internacionales, tanto en el Consejo de Seguridad como en otros ámbitos, así como en el curso de las negociaciones que se celebraron en virtud de la resolución 353 (1974) del Consejo de Seguridad.

330. Con respecto al párrafo 5 de la resolución, debo señalar que el mismo tiene un carácter político y también un aspecto humanitario; está íntimamente ligado — y ello a sabiendas de todos los interesados — a la solución política. Turquía está dispuesta a asumir las responsabilidades que le asignan los tratados y el derecho internacional y ajustará su política al respeto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de la isla, cumpliendo sus responsabilidades con una conciencia humanitaria y con el objetivo de encontrar lo más rápidamente posible una solución adecuada y realista a esta cuestión.

331. Sr. MURRAY (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, mi delegación desea rendir

tributo a la tenaz persistencia de las delegaciones que han trabajado sobre el proyecto de resolución que acaba de aprobar la Asamblea General. Mucho nos ha agradado que del debate haya derivado un resultado fructífero. Nos complace particularmente la resolución por cuanto insta a las partes a los contactos y a las negociaciones en curso en Chipre, e intenta facilitar la elaboración de una solución mutuamente aceptable. Mi delegación se da perfecta cuenta de que la resolución no satisface por completo a todas las partes, a quienes les expresamos nuestro reconocimiento por responder a los llamamientos que varias delegaciones — la mía entre ellas — les hicieron en el sentido de que actuaran con ductilidad y buena disposición con miras a un compromiso en interés de una solución permanente. Era inevitable que para que no se produjeran nuevas dificultades un texto que no fuera el ideal para todos surgiera de las conversaciones. Mi delegación también tiene reservas al respecto.

332. Comprendemos muy bien que en el preámbulo se dice que la continuación de la crisis de Chipre constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. De acuerdo con los términos de la Carta incumbe al Consejo de Seguridad determinar la existencia de tal situación. Como miembro del Consejo de Seguridad, mi delegación desea formar su propio juicio sobre determinados aspectos de la situación cuando se considere en el Consejo.

333. Mi delegación expresa su reconocimiento a todos los que trabajaron en el proyecto de resolución por haber logrado que en el párrafo 2 se encarezca el pronto retiro de todas las fuerzas armadas extranjeras de la República de Chipre. Algunas delegaciones han manifestado que el personal militar británico debiera ser evacuado de la isla de Chipre. Esta es una materia separada y está muy bien que la resolución no se ocupe de otras cosas que no sea la crisis y que no haga referencia alguna al personal militar británico presente en Chipre.

334. Tenemos la esperanza de que esta resolución facilite una solución justa y rápida en interés de toda la población de Chipre, en favor de la cual las Naciones Unidas han venido trabajando.

335. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Chipre ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar. Le concedo la palabra.

336. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (*interpretación del inglés*): Quiero hacer referencia a la alusión hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía a los párrafos 2 y 6 de la resolución que ha sido aprobada e igualmente al párrafo 5, que él describe como vinculados con la solución política del problema. Hice algunas advertencias antes de la votación y las repito ahora. Pero en todo caso y dado que Turquía ha votado a favor de la resolución, pensamos que ella queda comprometida con la interpretación dada por la mayoría de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 21.05 horas.

NOTAS

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo noveno año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1974, documento S/11488/Add.1.*

² Conferencia sobre Chipre: Documentos firmados e inicialados en Lancaster House el 19 de febrero de 1959, Cmnd. 679 (Londres, H. M. Stationery Office, 1959).

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, vigésimo noveno año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1974, documento S/11465.

⁴ *Ibid.*, documento S/11424.

⁵ *Ibid.*, documento S/11391.

⁶ Para un resumen de esta declaración, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, decimotercer período de sesiones, Primera Comisión, 1004a. sesión, párr. 19.

⁷ *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, vigésimo noveno período de sesiones, Comisión Política Especial, 922a. sesión, párr. 62.

⁸ *Ibid.*, 923a. sesión, párr. 71.

⁹ Firmado en Nicosia el 16 de agosto de 1960. Véase Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 382, No. 5475.

¹⁰ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, vigésimo noveno año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1974, documento S/11488/Add.2, anexo, párr. 2 (a) y (b).

¹¹ La delegación de Guinea informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado a favor del proyecto de resolución.